



ACTA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA 24 DE JULIO DE 2020

Profa. Dra. Dña. Irene Iglesias Peinado
Prof. Dr. D. Rafael Lozano Fernández
Profa. Dra. Dña. Begoña Elorza Barroeta
Prof. Dr. D. Jesús Román Zaragoza
Profa. Dra. Dña. Pilar Gómez-Serranillos Cuadrado
Prof. Dr. D. Manuel Córdoba Díaz
Prof. Dr. D. José Antonio Escario García Trevijano
Dña. Ana María López Campos
Prof. Dr. D. Ángel Agis Torres
Prof. Dr. D. Andrés Rafael Alcántara León
D. José Ignacio Alonso Esteban
Profa. Dra. Dña. Emilia Barcia Hernández
Profa. Dña. Juana Benedí González
Prof. Dr. D. Francisco Bolás Fernández
Dña. Silvia Caballero Gago
Profa. Dra. Dña. M^a de la Montaña Cámara Hurtado
Prof. Dr. D. Damián Córdoba Díaz
Profa. Dra. Dña. M^a Teresa de la Cruz Caravaca
Prof. Dr. D. Luis García Diz
Dña. Beatriz I. García-Almenta García
D. Francisco Javier Gómez López
Prof. Dr. D. Juan Francisco González Matilla
Profa. Dra. Dña. M^a. José Hernáiz Gómez-Dégano
D. Francisco Javier Hernández García
Profa. Dra. Dña. Rocío Herrero Vanrell
Profa. Dra. Dña. Pilar Iniesta Serrano
Profa. Dña. Marta Jiménez Ferreres
Profa. Dra. Dña. Ana María López Sobaler
Profa. Dra. Dña. María Pilar López-Alvarado Gutiérrez
Profa. Dra. Dña. Elvira López-Oliva Muñoz
Dña. Milagros Lozano Pérez
Prof. Dr. D. Humberto Martín Brieva
Profa. Dra. Dña. Gloria Molero Martín-Portugués
Profa. Dra. Dña. María Molina Martín
Prof. Dr. D. Federico Navarro García
Profa. Dra. Dña. Ana Isabel Olives Barba
Profa. Dra. Dña. M^a Almudena Porras Gallo
Profa. Dra. Dña. Rafaela Raposo González
D. Juan José Retuerta Rodríguez-Vilariño
Prof. Dr. D. Luis Rivera de los Arcos
Dña. María Luisa Rodríguez Cordero

Prof. Dr. D. José Antonio Romero Garrido
Prof. Dr. D. Daniel Sánchez Mata
Profa. Dra. Dña. Dolores Remedios Serrano López
Profa. Dra. Dña. M^a Dolores Tenorio Sanz
D. José Antonio Valdés González
Profa. Dra. Dña. Mercedes Villacampa Sanz

Siendo las 12:30 horas del día 24 de julio de 2020, se reúne la Junta de Facultad por videoconferencia debido al confinamiento a cauda de la pandemia por el COVID-19, con la asistencia virtual de las personas que al margen se relacionan, previamente convocada al efecto, presidida por la Sra. Decana y actuando como Secretario Académico el Prof. Dr. D. Rafael Lozano Fernández, con el siguiente orden del día:

- 1. Lectura y aprobación, si procede de las Actas de las Juntas de Facultad celebradas los pasados días 10 de junio de 2020 y 3 de julio de 2020 (Extraordinaria).**
- 2. Informe de la Ilma. Sra. Decana.**
- 3. Aprobación, si procede, del Marco Estratégico de la Facultad de Farmacia para la Programación Docente del curso académico 2020-2021 ante la situación del Covid-19.**
- 4. Aprobación, si procede, de los Premios Extraordinarios y Otros Premios de Doctorado de Tesis leídas en el curso académico 2018/2019.**
- 5. Asuntos de trámite.**
- 6. Ruegos y preguntas.**

Excusan su asistencia la Profa. Dra. Dña. Carmen Álvarez Escolá, el Prof. Dr. D. Miguel Ángel Casermeiro Martínez y Dña. Alejandra López González-Quevedo

Excusan su asistencia la Profa. Dra. Dña. Carmen Álvarez Escolá, el Prof. Dr. D. Miguel Ángel Casermeiro Martínez y Dña. Alejandra López González-Quevedo

La Sra. Decana en nombre propio y de la Junta de Facultad, da su más sentido pésame por el fallecimiento de su madre a la Prof^a. Dña. Alicia Gómez Barrio.

1. Lectura y aprobación, si procede de las Actas de las Juntas de Facultad celebradas los pasados días 10 de junio de 2020 y 3 de julio de 2020 (Extraordinaria).

Se aprueban las Actas por asentimiento

2. Informe de la Sra. Decana

La Sra. Decana informa sobre los siguientes temas:

- El Comité Covid-19 de la Facultad, está haciendo los protocolos de usos de laboratorios, Aulas de Informática, Espacios Comunes y Exámenes de septiembre, donde se recogen entre otras cosas, la capacidad de uso, medidas sanitarias y de limpieza, etc.
- En cuanto al protocolo de exámenes de septiembre, se está basando en el que se ha aplicado en la EVAU. El resto de protocolos se enviarán el 1 de septiembre a todos y estarán colgados en la Web de farmacia.
- El miércoles 22 de julio, nos hemos reunido la Gerente y yo con el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gerente General. Salimos bastante contentas. En el tema de obras, tratamos la puesta en norma de los laboratorios de los Departamentos, las escaleras de incendios, el arreglo del antiguo departamento de Historia y las bajantes. Se nos comunicó que están esperando el dinero por parte de las sentencias por parte de la Comunidad de Madrid. En el momento que las reciban somos prioritarios para llevar a cabo nuestras obras, puesto que se trata de tema de seguridad.
- La Facultad de Veterinaria está confeccionando un Máster para la titulación de CYTA, I+D+I en Industria Alimentaria, y nos piden que nombremos a 2 representantes de Farmacia, para formar parte de las Comisiones de trabajo de dicho Máster. Está abierto a que participe todo el que quiera y encaje en dicho Máster. Mi propuesta es nombrar a 2 personas de los Departamentos con mayor carga en la titulación que son Nutrición y Ciencia de los Alimentos y Microbiología y Parasitología, y que sean ellos los que las seleccionen.

Interviene la Profa. Montaña Cámara para expresar su descontento, pues sabe que en esa Comisión de Trabajo participan 4 miembros de la Facultad de Veterinaria mientras que de nuestra Facultad sólo participan 2 personas. A continuación, pregunta si es posible realizar los exámenes de septiembre de las asignaturas que imparte de forma no presencial.

Le responde la Sra. Decana que es mejor que se realicen todos los exámenes de igual manera, es decir que sean presenciales.

El Prof. González Matilla indica que sería conveniente la formación de una Comisión para estar informados, por los 2 miembros que se elijan para formar parte de la Comisión de Estudio del Máster I+D+I en Industria Alimentaria. Se aprueba por asentimiento dicha propuesta.

3. Aprobación, si procede, del Marco Estratégico de la Facultad de Farmacia para la Programación Docente del curso académico 2020-2021 ante la situación del Covid-19.

La Sra, Decana presenta esquemáticamente el Marco Estratégico de la Facultad de Farmacia, que previamente se ha enviado a todos los miembros de la Junta (se adjunta documentación).

La docencia será mixta y de la siguiente forma:

Docencia presencial:

- Las prácticas de todos los cursos, tanto del grado en Farmacia como del doble grado de Farmacia y Nutrición Humana y Dietética serán presenciales. Estas prácticas deben adaptarse en horarios para evitar que los alumnos se crucen en la entrada y salida de los laboratorios, por lo que se solicita que se adelanten las entradas o se retrasen las salidas.
- La docencia de todos los cursos de Doble Grado en Farmacia y Nutrición Humana y Dietética, será presencial, a excepción de segundo curso cuya docencia teórica se impartirá de forma no presencial, debido a que dicho curso se agrupa con el segundo curso del Grado en Farmacia, lo hará con la teoría virtual (esto se debe a que el segundo curso está integrado en el grado).
- Toda la docencia del Primer curso del Grado en Farmacia, para que los nuevos estudiantes comiencen a integrarse en la Universidad.
- La docencia de todos los Máster será presencial.

Docencia no presencial: El resto

La Sra. Decana indica que este modelo mixto debe ser flexible, y en función de la situación sanitaria, pueda adaptarse a un modelo totalmente presencial o a un modelo totalmente online. De especial importancia es estar preparados para la adaptación de las prácticas a la no presencialidad, si ello fuera necesario.

La docencia presencial se realizará en las aulas de mayor capacidad y con aulas espejo, y recomendando guardar las distancias recomendadas y emplear las mascarillas. Sobre la docencia virtual, cada profesor tiene libertad para impartir sus clases con el programa que considere más oportuno, pero se pide que el contenido multimedia generado esté accesible para todos los estudiantes.

Tras un extenso debate, **se aprueba por asentamiento el Marco Estratégico de la Facultad de Farmacia para la Programación Docente del curso académico 2020-2021**

4. Aprobación, si procede, de los Premios Extraordinarios y Otros Premios de Doctorado de Tesis leídas en el curso académico 2018/2019.

La Sra. Decana cede la palabra a la Profa. Begoña Elorza, quien indica que la última reunión de la Comisión se llevó a cabo el 26 de febrero de este año, con la intención de llevar a aprobación de la Junta de Facultad prevista para el 31 de marzo, pero que por entrar en estado de confinamiento no se pudo llevar a cabo.

Para cumplir con este calendario la Comisión realizó un trabajo exhaustivo, por lo que quiero dar las gracias a los miembros de la comisión: Profesora Paloma Ballesteros, Profesor Miguel Ángel Casermeiro, Profesora Paulina Bermejo, Profesora Carmen Cuéllar y Profesor Baltasar Ruiz Roso.

Los candidatos a Premio extraordinario de Doctorado que se presentan a aprobación de esta Junta son: Dr. D. Diego Méndez González, Dra. Dña. Ana Isabel Fraguas Sánchez, Dra. Dña. María de los Ángeles Bordallo Cardona y Dra. Dña. Estela González Martínez (se adjunta documentación).

Se aprueba por asentimiento la propuesta de concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado.

A continuación, presenta para su aprobación por esta Junta, los candidatos a Otros Premios de Doctorado (se adjunta documentación):

- Primer Premio "Fundación Rafael Folch": Dr. D. Marco Leonardi
- Segundo Premio "Fundación Rafael Folch" Dra. Dña. Esther Cuadrado Soto
- Premio "Profesor Dr. D. Antonio Doadrio López" Dra. Dña. Alicia Arranz Romera

Se aprueba por asentimiento la concesión de Otros Premios de Doctorado a los candidatos propuestos.

5. Asuntos de Trámite.

En primer lugar, la Sra. Decana presenta, para su aprobación, las Adendas de las Titulaciones del Grado en Farmacia y del Doble Grado en Farmacia y Nutrición Humana y Dietética, y la del Máster en Biomateriales.

Se aprueban ambas Adendas por asentimiento.

A continuación, informa de los siguientes Ceses y Nombramientos:

- **Ceses de Vicedecanos y Secretario Académico:**
 - Prof. D. José A. Escario García Trevijano, cesa como Vicedecano con fecha del 31 de agosto.
 - Prof^a. Dña. Begoña Elorza Barroeta, cesa como Vicedecana con fecha del 31 de agosto.
 - Prof. D. Jesús Román Zaragoza, cesa como Vicedecano con fecha del 30 de septiembre.
 - Prof. D. Rafael Lozano Fernández, cesa como Secretario Académico con fecha del 30 de septiembre.

- **Nombramientos de Vicedecanos y Secretario Académico:**
 - Prof^a. Dña. M^a Dolores Tenorio Sanz, nombramiento como Vicedecana de Posgrado y representante de la Facultad en la Comisión de Doctorado, con fecha 1 de septiembre.
 - Prof. D. Humberto Martín Brieva, nombramiento como Vicedecano de Estudiantes, Prácticas Externas y Extensión Universitaria, con fecha 1 de octubre.
 - Prof^a. Dña. M^a Josefa Hernáiz Gómez-Dégano, nombramiento como Vicedecana de Investigación y Relaciones Internacionales, con fecha 1 de septiembre.
 - Prof. D. Jesús Román Zaragoza, nombramiento como Secretario Académico con fecha del 1 de octubre.

- **Ceses de Delegados y Coordinadores de la Decana:**
 - Prof. D. Rafael Lozano Fernández, cesa como Delegado del Campus Virtual y como Coordinador del Doble Grado en Farmacia y Nutrición Humana y Dietética con fecha del 31 de agosto.
 - Prof. D. José A. Escario García-Trevijano, cesa como Coordinador del Grado con fecha del 31 de agosto.
 - Prof. D. Humberto Martín Brieva, cesa como Coordinador de Prácticas Externas con fecha del 31 de agosto.
 - Prof^a. Dña. M^a José Hernáiz Gómez-Dégano, cesa como Coordinadora de Prácticas Externas con fecha del 31 de agosto.

- **Nombramientos de Delegados y Coordinadores de la Decana:**
 - Prof^a. Dña. Aranzazu Aparicio Vizuite, nombramiento como Coordinadora del Doble Grado en Farmacia y Nutrición Humana y Dietética, con fecha 1 de septiembre.
 - Prof. D. José A. Guerra Guirao, nombramiento como Coordinador del Campus Virtual, con fecha 1 de septiembre.
 - Prof^a. Dña. Concepción Civera Tejuca, nombramiento como Coordinadora del Grado en Farmacia, con fecha 1 de septiembre.

La Sra. Decana agradece a todos los Profesores y Profesoras que cesan en sus cargos los años dedicados a la Facultad y el excelente trabajo realizado y les desea los mejores éxitos en sus nuevas etapas, y cede la palabra a la Prof^a Elorza.

La Prof^a Begoña Elorza expone que se va del cargo, pero no de la Junta, y que ha estado en el cargo 12 años que han sido agobiantes por el trabajo a realizar, y agradece a todos los miembros de la Facultad la ayuda prestada.

A continuación, toma la palabra el Prof. Escario quien indica que deja los asientos rojos de la Junta de Facultad y vuelve a los asientos verdes.

Finalmente, el Prof. Lozano agradece a todos los Profesores, Personal de Administración y Servicios y Estudiantes toda la ayuda y colaboración prestada a lo largo de los 22 años que ha estado en cargos del Decanato como Vicedecano, Decano o en esta última etapa como Secretario Académico y da las gracias a los miembros de la Junta por su propuesta para ser nombrado Profesor Emérito.

Convocatorias de Plazas

- Aprobar, si procede, e informar la convocatoria de una plaza de Contratado Doctor por el plan estabilización de PCD en régimen de interinidad de Universidad Aprobada en Consejo de Gobierno del 26 de febrero de 2019, para el Departamento de Química en Ciencias Farmacéuticas, área de Química-Física. Nombrar a los miembros de la comisión de selección como representantes de Junta de Facultad a:
Titular: D^a Paz Sevilla Sierra
Suplente: D^a Concepción Civera Tejuca

- Aprobar, si procede, e informar la convocatoria de 6 plazas de Profesor Ayudante Doctor, solicitadas por:

- 4 Plazas por el Departamento de Química en Ciencias Farmacéuticas, por las jubilaciones de D. Rafael Lozano Fernández y D^a África Martínez Alonso del área de conocimiento de Química Inorgánica y las de D^a Elena de la Cuesta Elósegui y D. Fidel Llama Hurtado del área de conocimiento de Química Orgánica.
- 1 plaza por el Departamento de Microbiología y Parasitología, por la jubilación de D^a. Concepción Pintado García del área de conocimiento de Microbiología.
- 1 plaza por la Sección Departamental de Bioquímica y Biología Molecular por la jubilación de D^a Carmen Álvarez Escolá
- Aprobar, si procede, e informar la convocatoria de 2 plazas de Profesor Asociado, solicitadas por:
 - 1 plaza de 3+3 horas por el Departamento de Microbiología y Parasitología para el área de Microbiología, por exención de crédito por cargo
 - 1 plaza de 6+6 horas por la Sección Departamental de Bioquímica y Biología Molecular por renuncia
- Aprobar, si procede, la comisión propuesta por el Departamento de Química en Ciencias Farmacéuticas, así como nombrar como representantes de Junta de Facultad como titular a D^a Elena Rodríguez Rodríguez y como suplente a D^a. Estefanía Moreno Gordaliza de una plaza de Profesor Ayudante Doctor publicada con el CÓDIGO: 1007/PAD/013.

TITULARES

D^a. Beatriz López Ruiz
 D^a María Antonia Martín Carmona
 D^a Marta Sánchez-Paniagua López

SUPLENTES

D^a Yolanda Madrid Albarrán
 D^a María Pedrero Muñoz
 D^a Susana Campuzano Ruiz

- Aprobar, si procede, la comisión propuesta por el Departamento de Nutrición y Ciencia de los Alimentos, así como nombrar como representantes de Junta de Facultad como titular a D^a. Lourdes Pérez-Olleros y como suplente a D. Luis García Diz de una plaza de Profesor Ayudante Doctor publicada con el CÓDIGO: 1007/PAD/012

TITULARES

D^{ña}. Rosa M^a Ortega Anta
 D^{ña}. Ana María López Sobaler
 D. Baltasar Ruiz Roso Calvo de Mora

SUPLENTES

D^{ña}. Isabel Goñi Cambrodón
 D^{ña}. Carmen Cuadrado Vives
 D^{ña}. Beatriz Beltrán de Miguel

- Aprobar, si procede los nuevos nombramientos de Colaboradores en docencia práctica para:
 - Departamento de Nutrición y Ciencia de los Alimentos
 - Sin Asignación Departamental (Hospitales)
- Aprobar, si procede la prórroga de Colaboradores en docencia práctica para:
 - Departamento de Farmacología, Farmacognosia y Botánica
 - Departamento de Nutrición y Ciencia de los alimentos
 - Departamento de Química en Ciencias Farmacéuticas
 - Sin Asignación Departamental (Hospitales)

Se aprueban por asentimiento todas las convocatorias solicitadas y las comisiones propuestas.

6. Ruegos y preguntas

En primer lugar, la Sra. Decana informa que ayer, día 23, se ha pasado con gran éxito la certificación ISO 9001 para la gestión de las Prácticas Tuteladas y el TFG, y agradece todo el trabajo realizado por los Profesores d. Manuel Córdoba y D. Rafael Lozano.

La Profa. Mercedes Villacampa agradece que se hayan enviado con anterioridad los póster de los TFG que se tienen que valorar.

Dña. Milagros Lozano, se queja porque han surgido diversos problemas y aunque se han enviado correos a los profesores, algunos no los han contestado, por lo que no se han solucionado los problemas. También se queja de que no se graben las clases impartidas por algunos profesores, cuando ellos sí graban cuando se realizan los exámenes de sus asignaturas. Finalmente solicita que se aclare la situación de algunos profesores que no aprueban con un 5 e indica que, en estos meses se han hecho muchas cosas bien, pero algunas mal, por parte de algunos profesores.

Las Profesoras López Alvarado y López Sobaler, exponen que, al haberse adelantado la fecha de entrega de las Actas, se tiene menos tiempo para la corrección de los exámenes y además, que la corrección de exámenes “on line” puede llevar más tiempo.

La Profa. María Molina informa que no han podido enviar la adenda al Máster de Microbiología y Parasitología: investigación y desarrollo, pues todavía no la han finalizado, y que la enviarán lo antes posible.

Le responde el Prof. Manuel Córdoba indicándole que no es absolutamente necesario que la adenda de un Máster pase por la Junta de Facultad.

Continúa la Prof. Molina e indica, en repuesta a la representante de los estudiantes, Dña. Milagros Lozano, la comunicación se ha realizado con los representantes y delegados, y que ha sido muy fluida, y para finalizar expone que han tenido muchos problemas con las Actas del Máster.

Le responde el Prof. Lozano, que, como ella sabe, la mayoría de las veces ha sido por falta de firma electrónica de algunos profesores y que afortunadamente se solucionó firmando, en algunos casos, la Sra. Decana. Aprovecha el Prof. Lozano, para recordar a todos los Profesores que cierren las Actas, pues a veces, las firman, pero no las cierran.

D. Juan José Retuerta pregunta que ¿cuándo se van a subir a la Web los horarios y la distribución de grupos y profesores?, y expone que la Normativa de Matrícula, que se encuentra en la Web, está poco clara en relación con las asignaturas que se han de recuperar en la Convocatoria Extraordinaria de septiembre.

Le responde la Sra. Decana indicándole que el Vicerrectorado de Estudiantes aconseja que los estudiantes se matriculen de todas las asignaturas pendientes y que en caso de aprobarlas en septiembre, anularlas de la matrícula o matricularse de otras asignaturas. Por ello, recomienda la Sra. Decana que, en caso de anularlas y no matricular asignaturas nuevas, para evitar problemas con la devolución del dinero abonado, indiquen en la matrícula Pago Fraccionado.

La Profa. Gloria Molero indica que los exámenes de su Departamento han sido los últimos en realizarse, por lo que ruega que se tenga en cuenta el esfuerzo que están

realizando para entregar las Actas en el plazo establecido. Además, solicita que los investigadores puedan entrar en la Facultad en el mes de agosto, más de 5 horas.

Le responde la Sra. Gerente informándola que se está haciendo un protocolo para poder entrar a deshora o cuando la Facultad esté cerrada en el mes de agosto, sólo las personas imprescindibles, Se van a anular todas las tarjetas de entrada a la Facultad y se habilitarán sólo las de las personas autorizadas.

La Profa. Molero le responde que cree que es una buena medida, pero que es fundamental que se solucionen todos los problemas de entrada y que satisfagan a todos.

La Sra. Gerente finaliza diciendo que en septiembre se va a implantar un protocolo sobre las tarjetas de acceso a la Universidad, y sobre la entrada a la Facultad, restringiendo el acceso en horas no lectivas.

La Profa. Villacampa se queja de esta medida y el Prof. Federico Navarro se queja igualmente e indica que “nos tratan como delincuentes y siempre tenemos problemas de acceso”

La Profa. de la Cruz Caravaca, agradece la labor prestada a la Facultad por la Profa. Elorza y los Profesores Escario y Lozano y a continuación, en referencia a lo expuesto por Dña. Milagros Lozano, indica que se ha tenido un trato fluido con los estudiantes a pesar de que a veces, se hacen preguntas a los profesores, a horas intempestivas, y se acumulan los correos sobre todo en el fin de semana.

La Profa. López Sobaler, incide en el tema y expone que cada profesor ha abordado estos problemas como mejor ha podido por lo que pide comprensión a los estudiantes, y solicita que se respeten las horas de conciliación familiar mediante una desconexión.

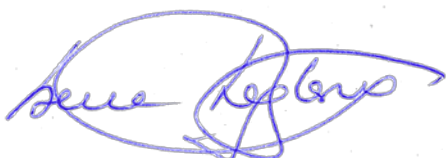
La Sra. Decana, para dar por finalizado el tema, alega que se ha realizado un gran esfuerzo tanto por parte de los estudiantes como de los profesores.

La Prof. Villacampa indica que se transmita una queja al Rectorado, pues todos los teléfonos están desviados, por lo que es imposible contactar con el Servicio de Investigación, pues no responde nadie.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:15 horas del día de la fecha, la Sra. Decana levanta la sesión, cuyo contenido se recoge en la presente Acta de la cual, como Secretario, doy fe.

En Madrid a 24 de julio de 2020

**VºBº
LA DECANA**



Fdo.: Irene Iglesias Peinado

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD



Fdo.: Rafael Lozano Fernández



FACULTAD DE FARMACIA

Marco estratégico para las asignaturas de Grado en Farmacia y Doble Grado en Farmacia y Nutrición Humana y Dietética y los Másteres que imparte la Facultad de Farmacia para docencia en el curso 2020/2021.

Una vez levantado el estado de alarma en nuestro país, acordado por el Gobierno de la Nación mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y teniendo en cuenta el Real Decreto-Ley 21/2020 de 9 de junio, sobre medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria causada por el COVID-19, la Facultad de Farmacia, teniendo en cuenta que la evolución de la pandemia puede requerir medidas especiales para garantizar la seguridad sanitaria de toda la comunidad universitaria, considera que la planificación del curso 2020-2021 debe tener en cuenta diversos escenarios, que se detallan a continuación, **siempre considerando los recursos disponibles.**

Dentro de los escenarios previstos durante el curso 2020/2021:

- Escenario 0 (poco probable). Docencia presencial 100% sin distancia social. Es la situación pre-pandemia
- Escenario 1 (el más probable). Docencia semi-presencial o bimodal, donde se alternan/combinan docencia en línea con docencia presencial en aquellas actividades que permitan respetar la distancia social
- Escenario 2 (bastante probable). Docencia en línea, cuando no sea aconsejable la docencia presencial porque se renueve el estado de alarma, sea necesario aislar la clase o no sea posible acceder a las instalaciones.

1. PLANTEAMIENTO GENERAL PARA LAS ASIGNATURAS DE 1º DEL GRADO EN FARMACIA Y 1º, 3º Y 4º CURSO DE DOBLE GRADO EN FARMACIA Y NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA (que imparte la Facultad de Farmacia).

La Facultad de Farmacia, teniendo en cuenta la idiosincrasia de los alumnos que acceden por primera vez a la Universidad y la posibilidad de mantener la distancia social, tanto en las aulas como en laboratorios de prácticas y aulas de informática y tutorías colectivas de un máximo de 20 alumnos, ha optado por el **Escenario 0, docencia presencial 100% pero manteniendo en todas las actividades académicas la distancia social.**

Si fuera necesario el tránsito a un escenario 1 docencia semi-presencial o bimodal o en su caso al Estado 2 docencia en línea, temporal o definitivamente, se realizaría directamente impartiendo la parte presencial común de la misma manera que la parte *online* o bien el tránsito a la docencia totalmente *on line*. Deberá estar informada la Comisión de Seguimiento.



FACULTAD DE FARMACIA

2. **PLANTEAMIENTO GENERAL PARA LAS ASIGNATURAS DE 2º, 3º 4º Y 5º DEL GRADO EN FARMACIA Y 2º CURSO DE DOBLE GRADO EN FARMACIA Y NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA** (que imparte la Facultad de Farmacia)

En los cursos anteriormente señalados, se ha optado por el **Escenario 1, docencia semi-presencial o bimodal**.

Con el fin de conseguir este escenario, dentro de la distancia social, se ha diseñado la docencia teórica *on line* y las clases prácticas tanto de laboratorios como en aulas de informática, así como tutorías colectivas (máximo 20 alumnos) que sean impartidas de modo presencial.

Si fuera necesario el tránsito a un escenario 2 totalmente no presencial, temporal o definitivamente, se realizaría directamente impartiendo la parte presencial común de la misma manera que la parte *online*. Deberá estar informada la Comisión de Seguimiento.

3. **PLANTEAMIENTO GENERAL PARA LOS MÁSTERES** (que imparte la Facultad de Farmacia)

Debido al número reducido de alumnos que se matriculan en los distintos Másteres que imparte la Facultad de Farmacia, se ha optado por el **Escenario 0, docencia presencial 100% pero manteniendo en todas las actividades académicas la distancia social**, tanto en las aulas como en laboratorios de prácticas y aulas de informática.

Si fuera necesario el tránsito a un escenario 1 docencia semi-presencial o bimodal o en su caso al Estado 2 docencia en línea, temporal o definitivamente, se realizaría directamente impartiendo la parte presencial común de la misma manera que la parte *online* o bien el tránsito a la docencia totalmente *on line*. Deberá estar informada la Comisión de Seguimiento.

Madrid, 17 de julio de 2020

Firmado digitalmente por IGLESIAS PEINADO
IRENE - DNI 50412523L
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
o=UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID,
ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO
PUBLICO, serialNumber=IDCES-50412523L,
sn=IGLESIAS PEINADO, givenName=IRENE,
cn=IGLESIAS PEINADO IRENE - DNI 50412523L
Fecha: 2020.07.16 23:19:52 +02'00'

Fdo.: Irene Iglesias Peinado

Decana



GRADO EN FARMACIA DOBLE GRADO EN FARMACIA Y NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA

(asignaturas impartidas en la Facultad de Farmacia)

ADENDA A LOS TÍTULOS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2020/21 ANTE LAS POSIBLES SITUACIONES PROVOCADAS POR EL COVID-19

CONSIDERACIONES GENERALES

La situación excepcional surgida a raíz de la declaración del brote SARS-CoV-2 como Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional por parte de la OMS, en marzo de 2020, hizo que se suspendieran las actividades académicas de carácter presencial en todos los centros de la UCM. Teniendo en consideración que esta crisis ha supuesto un cambio en las modalidades de presencialidad y que se la crisis desencadenada puede tener consecuencias en el desarrollo del curso 2020-2021 de magnitud no previsible, se hace necesario, para su planificación la previsión de tres posibles escenarios:

1. Escenario de presencialidad total

2. Escenario de presencialidad parcial

3. Escenario de suspensión total de presencialidad

En el presente documento se describe la planificación y detalles de cada una de estas tres posibles situaciones.

FECHA DE APROBACIÓN Y ÓRGANO COLEGIADO:

Adenda aprobada en **Junta de Facultad / Comisión de Calidad de __ de Julio de 2020.**

1. Escenario de presencialidad total

Ante la posibilidad de una situación sanitaria que permitiese la presencialidad total, se optaría por un modelo de gestión, coordinación y docencia de ambas titulaciones, siguiendo los procedimientos existentes anteriormente a la declaración de la pandemia, tomando las precauciones de higiene y seguridad marcadas por la normativa vigente en cada momento.

2. Escenario de presencialidad parcial

Ante la posibilidad de una situación sanitaria que permitiese sólo la presencialidad parcial, se optaría por el modelo de coordinación y docencia con presencialidad mixta que se detalla a continuación, siempre guardando las precauciones de higiene y seguridad marcadas por la normativa vigente en cada momento.

En líneas generales, en este escenario se recurre a un modelo de **docencia teórica on-line, salvo en aquellos grupos de pequeño tamaño que permitan realizar la docencia presencial** en condiciones de distancia social e higiene que marquen las normas vigentes en cada momento, como pueden ser los grupos teóricos del Doble Grado en Farmacia y Nutrición Humana y Dietética. **Se mantendrían las actividades docentes presenciales para las actividades prácticas de laboratorio, y para las evaluaciones**, siempre guardando las precauciones de higiene y seguridad marcadas por la normativa vigente en cada momento.

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA:

Los sistemas de comunicación y transparencia empleados para una información rápida y eficaz de novedad o incidencia son los siguientes:

- Página web de la Facultad de Farmacia: <https://farmacia.ucm.es>
- Campus virtual de la Universidad Complutense de Madrid en los espacios virtualizados de cada asignatura: <https://www.ucm.es/campusvirtual>
- Páginas web de los Departamentos y Secciones Departamentales implicados en la docencia en el Grado en Farmacia y en Doble Grado:
 - Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria: <https://www.ucm.es/galenica>
 - Farmacología, Farmacognosia y Botánica: <https://www.ucm.es/farmabot/>
 - Microbiología y Parasitología: <https://www.ucm.es/microbioparasito>
 - Nutrición y Ciencia de los Alimentos: <https://www.ucm.es/nutrycial/>
 - Química en Ciencias Farmacéuticas: <https://www.ucm.es/quicifar/>
 - Bioquímica y Biología Molecular (Sec. Dep. Farmacia) <https://www.ucm.es/bbm/farmacia>
 - Fisiología (Sec. Dep. Farmacia): <https://www.ucm.es/sdfisiologia>
- Se potenciará la utilización del correo electrónico masivo a estudiantes desde el profesorado y los órganos de coordinación del Centro con el fin de informar de manera inmediata sobre cualquier novedad o incidencia.

MECANISMOS DE COORDINACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL:

Se seguirá, en todo caso, haciendo uso de las medidas implantadas para potenciar los mecanismos de coordinación de ambos grados, potenciando los procedimientos en remoto:

- Reuniones on-line para la toma de decisiones de manera ágil, sustituyendo a las reuniones presenciales a menos que sea imprescindible. Esta metodología afecta a todos los órganos colegiados y de toma de decisiones del centro, así como a las reuniones de seguimiento de las titulaciones.
- Realización de encuestas on-line entre estudiantes, PDI y PAS para conocer la situación en cuanto a disponibilidad y accesibilidad a medios informáticos y conexión remota a internet para implantar actividades de teletrabajo y actividades docentes on-line, ante la eventualidad de posibles rebrotes.
- Seguimiento del buzón de quejas y sugerencias y agilización de la resolución de los posibles problemas planteados por los distintos colectivos en todo lo relacionado con la crisis presentada.
- Realización de reuniones de seguimiento continuo de la docencia que se va impartiendo con los representantes de estudiantes (representantes en Junta de Facultad y delegados de curso/grupo) para identificación de posibles problemas.

IMPARTICIÓN ON-LINE DE DOCENCIA TEÓRICA, SEMINARIOS Y TUTORÍAS

La docencia on-line se realiza de forma síncrona o asíncrona en función del criterio o las posibilidades de cada profesor o grupo, con el fin de que los estudiantes adquieran las competencias y los resultados de aprendizaje previstos en cada asignatura. El modelo de docencia mixto está también muy extendido, impartiendo las clases en el horario oficial, pero dejando a disposición de los estudiantes una grabación de cada sesión para que los alumnos puedan acceder a ellas de manera asíncrona. Los medios utilizados, entre otros, incluyen las siguientes posibilidades:

- Plataforma *Blackboard Collaborate* disponible en el campus virtual UCM.
- Plataforma de comunicación on-line *Google Meet*
- Plataforma de comunicación on-line *Microsoft Teams*
- *Campus virtual UCM* habilitando el acceso a las presentaciones de clases y/o sus grabaciones desde programas de presentaciones como Microsoft Power Point, acceso a videos relacionados con la materia u otro tipo de materiales que cada profesor estime oportuno.

Se plantean diversos sistemas para analizar el **seguimiento de los estudiantes a las sesiones de clase on-line** si el profesorado lo estima oportuno. Algunos ejemplos de estrategia de seguimiento propuestas son:

- Cuando las clases se realizan mediante la herramienta Blackboard Collaborate a través del Campus Virtual, el seguimiento de los estudiantes a las sesiones se lleva a cabo mediante la herramienta de registro de actividades de cada sesión, mediante el análisis de los estudiantes que han accedido a la sesión en cada fecha y/o han descargado o visualizado la grabación de la clase en el caso de que el profesor deje a su disposición las grabaciones para que sean accesibles de manera asíncrona.

- En el caso de usar otras plataformas como Google Meet, el sistema permite pasar lista de forma virtual accediendo a la lista de los asistentes, así como analizar la descarga de los videos de las clases, si es el caso, a través de los registros de descarga de Google Drive.

- La realización de pruebas de evaluación continua por temas o bloques de temas constituye una herramienta eficaz para evaluar el seguimiento del proceso de aprendizaje, asegurando la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje previstos. Esto también puede materializarse en pequeñas pruebas multi-respuesta planteadas al final de cada sesión para analizar qué alumnos responden y con qué grado de acierto.

IMPARTICIÓN DE DOCENCIA PRÁCTICA

Si la situación sanitaria lo permite y así lo indican las directrices recibidas en el Centro, la docencia práctica en laboratorios, aulas de informática etc. se seguiría manteniendo en la modalidad presencial al igual que en el Escenario 1, siempre guardando las precauciones de higiene y seguridad marcadas por la normativa vigente en cada momento. En las situaciones que se considere oportuno por el profesorado y/o los departamentos responsables, puede recurrirse a la virtualización de ciertas actividades de carácter práctico, **asegurando en todo momento la adquisición de las mismas competencias.**

PRÁCTICAS EXTERNAS

Si la situación sanitaria lo permite y así lo indican las directrices recibidas en el Centro, las Prácticas Externas se realizarían de forma presencial en las empresas y centros designados por la Coordinación de esta asignatura, siempre guardando las precauciones de higiene y seguridad marcadas por la normativa vigente en cada momento.

PRÁCTICAS TUTELADAS

Si la situación sanitaria lo permite y así lo indican las directrices recibidas en el Centro, las Prácticas Tuteladas se realizarían de forma presencial en las oficinas de Farmacia y hospitales designados por la Coordinación de esta asignatura, siempre guardando las precauciones de higiene y seguridad marcadas por la normativa vigente en cada momento.

Si la situación lo exige, puede plantearse sustituir las actividades presenciales en el porcentaje que se estime, por actividades formativas on-line con el sistema implantado en el segundo semestre del curso 2019-20, **asegurando en todo momento la adquisición de las mismas competencias.**

MOVILIDAD INTERNACIONAL

De acuerdo con las directrices recibidas en cuanto a normativa que rija en cada momento los programas de movilidad como ERASMUS, SICUE, etc, se realizarán las acciones de movilidad de forma presencial, pudiendo contemplarse la sustitución parcial de algunas actividades por actividades en remoto si así lo consideran las entidades emisoras y receptoras de estudiantes o personal docente o investigador.

TRABAJO DE FIN DE GRADO

Si la situación sanitaria lo permite y así lo indican las directrices recibidas en el Centro, el TFG se realizaría mediante el procedimiento aprobado y publicado en

la web del Centro, mediante la elaboración de un trabajo por parte del estudiante con la asistencia de un tutor y elaboración y defensa de un póster sobre el tema asignado, de manera presencial, siempre guardando las precauciones de higiene y seguridad marcadas por la normativa vigente en cada momento.

Si la situación lo exige, puede plantearse la sustitución del acto de defensa presencial por un acto de defensa en línea con el sistema implantado en el segundo semestre del curso 2019-20.

EVALUACIÓN

En tanto la situación sanitaria lo permita, los exámenes se realizarán siempre de forma presencial de acuerdo con la normativa vigente en cada momento.

3. Escenario de suspensión total de la presencialidad

Ante la posibilidad de una situación sanitaria que se tradujese en la suspensión total de las actividades presenciales, se pasaría a un **modelo de docencia totalmente on-line**, asegurando la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje previstos en la titulación. Esta decisión afectaría a todos los grupos de docencia tanto teórica como práctica del Grado en Farmacia y del Doble Grado en Farmacia y Nutrición Humana y dietética.

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA:

Ante una suspensión total de actividades presenciales, se utilizarán los sistemas de comunicación y transparencia empleados con los estudiantes ante cualquier novedad o incidencia detallados en el escenario 2: página web de la Facultad de Farmacia (<https://farmacia.ucm.es>), Campus virtual en los espacios virtualizados de cada asignatura, y espacios web de los departamentos responsables de la docencia. Se potenciará la utilización del correo electrónico masivo a estudiantes desde el profesorado y los órganos de coordinación del Centro con el fin de informar de manera inmediata sobre cualquier novedad o incidencia.

MECANISMOS DE COORDINACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL:

Se mantendrán los mismos mecanismos de coordinación en remoto implantados en la crisis desencadenada en el curso 2019-20, potenciando los procedimientos en remoto:

- Reuniones on-line para la toma de decisiones de manera ágil, sustituyendo a las reuniones presenciales a menos que sea imprescindible. Esta metodología afecta a todos los órganos colegiados y de toma de decisiones del centro, así como a las reuniones de seguimiento de las titulaciones.
- Realización de encuestas on-line entre estudiantes, PDI y PAS para conocer la situación en cuanto a disponibilidad y accesibilidad a medios informáticos y conexión remota a internet para implantar actividades de teletrabajo y actividades docentes on-line, asegurando la adquisición de competencias.

- Seguimiento del buzón de quejas y sugerencias y agilización de la resolución de los posibles problemas planteados por los distintos colectivos en todo lo relacionado con la crisis presentada.

- Realización de reuniones de seguimiento continuo de la docencia que se va impartiendo con los representantes de estudiantes (representantes en Junta de Facultad y delegados de curso/grupo) para identificación de posibles problemas.

IMPARTICIÓN ON-LINE DE DOCENCIA TEÓRICA, SEMINARIOS Y TUTORÍAS

La docencia on-line se realizará de forma síncrona o asíncrona en función del criterio o las posibilidades de cada profesor o grupo, con el fin de que los estudiantes adquieran las competencias y los resultados de aprendizaje previstos en cada asignatura. El modelo de docencia mixto está también muy extendido, **impartiendo las clases en el horario oficial**, pero dejando a disposición de los estudiantes una grabación de cada sesión para que los alumnos puedan acceder a ellas de manera asíncrona. Los medios utilizados, entre otros, incluyen las siguientes posibilidades:

- Plataforma *Blackboard Collaborate* disponible en el campus virtual UCM.
- Plataforma de comunicación on-line *Google Meet*
- Plataforma de comunicación on-line *Microsoft Teams*
- *Campus virtual UCM* habilitando el acceso a las presentaciones de clases y/o sus grabaciones desde programas de presentaciones como Microsoft Power Point, acceso a videos relacionados con la materia u otro tipo de materiales que cada profesor estime oportuno.

En todo caso, los profesores responsables deben poder garantizar que la docencia on-line se realiza en franjas horarias que no se solapen con otras actividades docentes, por lo que se deberán respetar los horarios de cada asignatura y grupo aprobados en Junta de Facultad.

Se plantean diversos sistemas para analizar el **seguimiento de los estudiantes a las sesiones de clase on-line** si el profesorado lo estima oportuno. Algunos ejemplos de estrategia de seguimiento propuestas son:

- Cuando las clases se realizan mediante la herramienta Blackboard Collaborate a través del Campus Virtual, el seguimiento de los estudiantes a las sesiones se lleva a cabo mediante la herramienta de registro de actividades de cada sesión, mediante el análisis de los estudiantes que han accedido a la sesión en cada fecha y/o han descargado o visualizado la grabación de la clase en el caso de que el profesor deje a su disposición las grabaciones para que sean accesibles de manera asíncrona.

- En el caso de usar otras plataformas como Google Meet, el sistema permite pasar lista de forma virtual accediendo a la lista de los asistentes, así como analizar la descarga de los videos de las clases, si es el caso, a través de los registros de descarga de Google Drive.

- La realización de pruebas de evaluación continua por temas o bloques de temas constituye una herramienta eficaz para evaluar el seguimiento del proceso de aprendizaje, asegurando la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje previstos. Esto también puede materializarse en pequeñas pruebas multi-respuesta planteadas al final de cada sesión para analizar qué alumnos responden y con qué grado de acierto.

IMPARTICIÓN ON-LINE DE DOCENCIA PRÁCTICA

Ante una situación sanitaria que impida totalmente las actividades presenciales, la docencia práctica presencial será sustituida en los grupos afectados por actividades formativas on-line tales como videos, seminarios prácticos mediante plataformas de comunicación u otros procedimientos diseñados por los profesores y departamentos responsables, de manera síncrona, asíncrona o mixta, utilizando los medios y plataformas descritos en la docencia teórica, pudiendo facilitar los contenidos teóricos de las actividades a desarrollar (guías de prácticas, videos explicativos, manuales, u otro tipo de material) a los estudiantes. **El empleo de las distintas metodologías permitirá asegurar la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje previstos en cada asignatura.**

En el caso de que, para la realización de las prácticas se necesitase el manejo de un software específico, los departamentos responsables deberán articular los procedimientos para facilitar la instalación de dichos programas en los equipos de los estudiantes o, en su caso, diseñar videos demostrativos del manejo de dichas aplicaciones, u otro tipo de actividades que garantice la adquisición de las competencias.

La evaluación de las prácticas podrá realizarse utilizando distintos procedimientos, a criterio de los profesores responsables de las diferentes asignaturas y grupos; entre ellos: la realización de pruebas on-line, entrega de trabajos, seguimiento del posible material multimedia puesto a su disposición mediante las herramientas de seguimiento de actividades del campus virtual o mediante cualquier otro procedimiento que se articule que garantice la adquisición de las competencias correspondientes, conservando en todo caso las evidencias necesarias para la posterior revisión del proceso de evaluación, como se describe en el apartado EVALUACIÓN de la presente adenda.

PRÁCTICAS EXTERNAS

Ante una situación sanitaria que impida totalmente las actividades presenciales, y siguiendo las recomendaciones de la Fundación para el Conocimiento Madrid+D, para el curso 2019-20, aquellos alumnos que haya superado entre un 50% y un 100% de las horas de prácticas cuando comenzase esta situación, se consideraría que presenta un nivel suficiente de formación. Aquellos estudiantes que, a la fecha de la situación que impide la presencialidad no hubieren alcanzado ese porcentaje, su formación se completará de manera no presencial mediante la elaboración de trabajos profesionales o de investigación a través de herramientas online. En todo caso, la evaluación seguirá teniendo lugar mediante la valoración del informe obligatorio elaborado por el alumno junto con el informe emitido por su tutor. La tutorización en casos de empresas privadas externas podrá pasar a realizarse por profesores de la facultad.

PRÁCTICAS TUTELADAS

Ante una situación de suspensión total de la presencialidad, se seguirían las medidas adoptadas por la CRUE, considerando suficiente el nivel de formación recibido cuando se haya cursado el 50% de los créditos de manera presencial en el momento del estallido de dicha situación.

Las horas de presencialidad no realizadas se sustituirán por actividades de formación no presencial con los procedimientos implantados en el curso 2019-20

siguiendo las indicaciones especificadas en el documento de la Fundación para el Conocimiento Madri+d:

- Realización de talleres prácticos virtuales con resolución de casos clínicos.
- Cursos virtuales de formación continua ofertados para los estudiantes por entidades colaboradoras de las Prácticas Tuteladas como el Consejo General de Colegios de Farmacéuticos, COFARES y La Sociedad Española de Farmacéuticos de Hospital.
- Realización de evaluaciones que tienen que ser superadas por los estudiantes con el fin de garantizar la adquisición de las competencias.

MOVILIDAD INTERNACIONAL

De acuerdo con las directrices recibidas en cuanto a normativa que rija en cada momento los programas de movilidad como ERASMUS, SICUE, etc, se sustituirán las acciones de movilidad por actividades en remoto si así lo consideran las entidades emisoras y receptoras de estudiantes o personal docente o investigador, habilitado sistemas de docencia on line, para que el estudiantado siga las enseñanzas a distancia a través de las plataformas docentes.

TRABAJO DE FIN DE GRADO

Si la situación sanitaria no permite la realización de actividades presenciales, el TFG se realizaría mediante procedimientos on-line ya implantados en el curso 2019-20, con una alteración mínima del procedimiento inicialmente implantado, que mantenga de forma íntegra la adquisición de las competencias.

Tanto los procedimientos de asignación de temas y tutores pueden realizarse on-line si la situación lo requiere. La elaboración de la memoria del TFG, seguimiento por parte del tutor y evaluación se realizarán también en remoto, mediante comunicación telemática, correo electrónico u otros medios.

La elaboración del póster y defensa se realizará mediante plataformas de comunicación, lo que facilita la adquisición de competencias y mantiene el modelo de evaluación global del TFG.

EVALUACIÓN

Ante una situación que impida la realización de pruebas de evaluación de manera presencial, se procederá siguiendo los procedimientos y metodología implantada en el curso 2019-20, adaptándola si fuese necesario a la normativa vigente en cada momento:

Sustitución de las pruebas presenciales previstas por diferentes estrategias de evaluación online de entre las siguientes alternativas, potenciando la evaluación continua y en función de la decisión tomada por los departamentos responsables de las distintas asignaturas:

- Preguntas cortas con desarrollo temporizado
- Preguntas de desarrollo
- Exámenes tipo test o mixtos con parte de redacción
- Exámenes orales mediante video-conferencia
- Evaluación de trabajos enviados
- Otras alternativas establecidas por cada departamento responsable

En el caso de la evaluación online, los profesores responsables de cada asignatura / grupo mantendrán contacto con los estudiantes para conocer las

posibles dificultades técnicas que pudiesen presentarse. Se recomienda realizar por parte de los profesores una prueba previa, no evaluativa, para confirmar si existen dificultades por conexiones a la red de baja velocidad.

En todo caso, el proceso de evaluación debe constituir la herramienta para **asegurar la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje previstos** por parte de los estudiantes.

Mecanismos de revisión no presenciales previstos: en el caso de que la situación no permitiese la revisión presencial de la evaluación, se llevará a cabo una revisión no presencial mediante plataformas online como Blackboard Collaborate a través del Campus Virtual de la UCM o de otras plataformas alternativas como Google Meet. Si finalmente la revisión tuviera que ser no presencial, se especificará en la publicación de las calificaciones finales, junto con el día y hora de la revisión de la evaluación, especificando los mecanismos correspondientes articulados por el profesorado responsable de cada asignatura y grupo.

Mecanismos previstos para la documentación de las pruebas de evaluación on-line: las pruebas podrán ser grabadas y en todo caso deberán ser documentadas para su posterior visualización y evidencia, si fuese necesario. Todos los archivos generados por las diferentes plataformas empleadas para evaluación final y evaluación continua (hojas en formato MS Excel generadas con los resultados sin tratar, archivos de tareas entregadas, etc) serán igualmente archivadas.

ANEXO: DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Documento de la Fundación Madri+d y la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación de la Comunidad de Madrid sobre medidas extraordinarias propuestas por las universidades de Madrid para el curso académico 2019-2020, disponible en: https://www.madrimasd.org/uploads/propuesta_de_medidas_extraordinaria_de_3_de_abril_de_2020_v2.pdf
- Resolución del Rector de la Universidad Complutense de Madrid por la que se ejecuta la Orden 338/2020, de 9 de marzo, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en la Comunidad de Madrid como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19) disponible en <https://bouc.ucm.es/pdf/3567.pdf>
- Recomendaciones de la Universidad complutense de Madrid sobre Docencia en línea, disponibles en <https://www.ucm.es/docenciaenlinea/>
- Guía detallada para la docencia online (v1.0) disponible en <https://www.ucm.es/docenciaenlinea/minimos-para-docencia-en-linea>
- Adenda al Grado en Farmacia y Doble Grado en Farmacia y Nutrición Humana y Dietética aprobada el 5 de mayo de 2020 para la finalización del Curso 2019-20 ante la situación excepcional provocada por el COVID19
http://147.96.70.122/Web/Avisos/ADENDA_GRADO_FARMACIA_Y_DOBLE_GRADO.pdf



MÁSTER EN BIOMATERIALES

ADENDA AL TÍTULO PARA EL CURSO ACADÉMICO 2020/21 ANTE LAS POSIBLES SITUACIONES PROVOCADAS POR EL COVID-19

CONSIDERACIONES GENERALES

La situación excepcional surgida a raíz de la declaración del brote SARS-CoV-2 como Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional por parte de la OMS, en marzo de 2020, hizo que se suspendieran las actividades académicas de carácter presencial en todos los centros de la UCM. Teniendo en consideración que esta crisis ha supuesto un cambio en las modalidades de presencialidad y que la crisis desencadenada puede tener consecuencias en el desarrollo del curso 2020-2021 de magnitud no previsible, se hace necesario, para su planificación la previsión de tres posibles escenarios:

1. Escenario de presencialidad total

2. Escenario de presencialidad parcial

3. Escenario de suspensión total de presencialidad

En el presente documento se describe la planificación y detalles de cada una de estas tres posibles situaciones.

FECHA DE APROBACIÓN Y ÓRGANO COLEGIADO:

Adenda aprobada en **Junta de Facultad de 24 de Julio de 2020.**

1. Escenario de presencialidad total

Ante la posibilidad de una situación sanitaria que permitiese la presencialidad total con docencia presencial al 100%. Se optaría por un modelo de gestión, coordinación y docencia siguiendo los procedimientos existentes anteriores a la declaración de la pandemia, tomando las precauciones de higiene y seguridad marcadas por la normativa vigente en cada momento.

2. Escenario de presencialidad parcial

Ante la posibilidad de una situación sanitaria que permitiese sólo la presencialidad parcial, se optaría por el modelo de coordinación y docencia semi-presencial que se detalla a continuación, siempre guardando las precauciones de higiene y seguridad marcadas por la normativa vigente en cada momento. Este escenario de docencia semi-presencial será también de aplicación en casos en los que el profesor o profesora se vea obligado a permanecer en su domicilio como consecuencia de la situación sanitaria, estando en condiciones de salud que le permitan desempeñar sus tareas docentes.

El Máster en Biomateriales presenta grupos de pequeño tamaño que puede permitir realizar la docencia presencial, siempre siguiendo las condiciones de distancia social e higiene que marquen las normas vigentes en cada momento.

En este escenario, la docencia se organizará por subgrupos y llevará a cabo en una de las siguientes modalidades, o una combinación de ellas. En ambas, el número de horas presenciales impartidas por el profesor o profesora serán todas las que corresponden según la distribución habitual recogida en las Guía Docentes.

Modalidad A: El profesor o profesora impartirá las clases en el régimen habitual, **asistiendo presencialmente sólo uno de los subgrupos de estudiantes**. El resto de estudiantes seguirá la clase a distancia, rotando semanalmente cada subgrupo de forma presencial. Para el seguimiento de la clase a distancia se deberá utilizar la herramienta Collaborate de Moodle, Google Meet o similar, que permita la participación de los estudiantes a distancia, junto con uno o varios de los siguientes métodos: presentación de diapositivas, pizarra electrónica o similar, o clase de pizarra tradicional retransmitida con cámara. Se recomienda que las clases queden grabadas y las grabaciones y presentaciones se pongan a disposición de los estudiantes en el Campus Virtual.

Modalidad B: El profesor o profesora pondrá a disposición de los estudiantes en el Campus Virtual material para seguir las clases teóricas, que deberá incluir explicaciones de cada tema grabadas con antelación o emitidas de forma síncrona. Este material tendrá que ser tal que garantice la misma adquisición de competencias que las clases teóricas presenciales.

Se mantendrán las actividades docentes presenciales para las actividades prácticas de laboratorio, y para las evaluaciones, siempre guardando las precauciones de higiene y seguridad marcadas por la normativa vigente en cada momento.

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA:

Los sistemas de comunicación y transparencia empleados para una información rápida y eficaz de novedad o incidencia son los siguientes:

- Página web de la Facultad de Farmacia: <https://farmacia.ucm.es>
- Campus virtual de la Universidad Complutense de Madrid en los espacios virtualizados de cada asignatura: <https://www.ucm.es/campusvirtual>
- Página web del Departamento implicado en la Coordinación del Máster: Química en Ciencias Farmacéuticas: <https://www.ucm.es/quicifar/>
- Se potenciará la utilización del correo electrónico masivo a estudiantes desde el profesorado del Máster y los órganos de coordinación del Centro con el fin de informar de manera inmediata sobre cualquier novedad o incidencia.

MECANISMOS DE COORDINACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL:

- Reuniones on-line para la toma de decisiones de manera ágil, sustituyendo a las reuniones presenciales a menos que sea imprescindible. Esta metodología afecta a todos los órganos colegiados y de toma de decisiones del centro, así como a las reuniones de seguimiento de las titulaciones.
- Realización de encuestas on-line entre estudiantes, PDI y PAS para conocer la situación en cuanto a disponibilidad y accesibilidad a medios informáticos y conexión remota a internet para implantar actividades de teletrabajo y actividades docentes on-line, ante la eventualidad de posibles rebrotes.
- Seguimiento del buzón de quejas y sugerencias, y agilización de la resolución de los posibles problemas planteados por los distintos colectivos en todo lo relacionado con la crisis presentada.
- Realización de reuniones de seguimiento continuo de la docencia que se va impartiendo con el representante de estudiantes en la Comisión de Calidad para la identificación de posibles problemas.

IMPARTICIÓN ON-LINE DE DOCENCIA TEÓRICA, SEMINARIOS Y TUTORÍAS

La docencia on-line se realiza de forma síncrona o asíncrona en función del criterio o las posibilidades de cada profesor o grupo, con el fin de que los estudiantes adquieran las competencias y los resultados de aprendizaje previstos en cada asignatura. El modelo de docencia mixto está también muy extendido, impartiendo las clases en el horario oficial, pero dejando a disposición de los estudiantes una grabación de cada sesión para que los alumnos puedan acceder a ellas de manera asíncrona. Los medios utilizados, entre otros, incluyen las siguientes posibilidades:

- Plataforma *Blackboard Collaborate* disponible en el campus virtual UCM.
- Plataforma de comunicación on-line *Google Meet*
- Plataforma de comunicación on-line *Microsoft Teams*
- *Campus virtual UCM* habilitando el acceso a las presentaciones de clases y/o sus grabaciones desde programas de presentaciones como Microsoft Power Point, acceso a videos relacionados con la materia u otro tipo de materiales que cada profesor estime oportuno.

Se plantean diversos sistemas para analizar el **seguimiento de los estudiantes a las sesiones de clase on-line** si el profesorado lo estima oportuno. Algunos ejemplos de estrategia de seguimiento propuestas son:

- Cuando las clases se realizan mediante la herramienta Blackboard Collaborate a través del Campus Virtual, el seguimiento de los estudiantes a las sesiones se lleva a cabo mediante la herramienta de registro de actividades de cada sesión, mediante el análisis de los estudiantes que han accedido a la sesión en cada fecha y/o han descargado o visualizado la grabación de la clase en el caso de que el profesor deje a su disposición las grabaciones para que sean accesibles de manera asíncrona.

- En el caso de usar otras plataformas como Google Meet, el sistema permite pasar lista de forma virtual accediendo a la lista de los asistentes, así como analizar la descarga de los videos de las clases, si es el caso, a través de los registros de descarga de Google Drive.

- La realización de pruebas de evaluación continua por temas o bloques de temas constituye una herramienta eficaz para evaluar el seguimiento del proceso de aprendizaje, asegurando la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje previstos. Esto también puede materializarse en pequeñas pruebas multi-respuesta planteadas al final de cada sesión para analizar qué alumnos responden y con qué grado de acierto.

IMPARTICIÓN DE DOCENCIA PRÁCTICA

Si la situación sanitaria lo permite y así lo indican las directrices recibidas en el Centro, la docencia práctica en laboratorios, aulas de informática etc. se seguiría manteniendo en la modalidad presencial al igual que en el Escenario 1, siempre guardando las precauciones de higiene y seguridad marcadas por la normativa vigente en cada momento. En las situaciones que se considere oportuno por el profesorado y/o los departamentos responsables, puede recurrirse a la virtualización de ciertas actividades de carácter práctico, **asegurando en todo momento la adquisición de las mismas competencias.**

PRÁCTICAS EXTERNAS

Si la situación sanitaria lo permite y así lo indican las directrices recibidas en el Centro, las Prácticas Externas se realizarían de forma presencial en las empresas y centros designados por los Coordinadores de esta asignatura, siempre guardando las precauciones de higiene y seguridad marcadas por la normativa vigente en cada momento.

MOVILIDAD INTERNACIONAL

De acuerdo con las directrices recibidas en cuanto a normativa que rija en cada momento los programas de movilidad como ERAMSUS MUNDUS, ERASMUS PLUS, etc, se realizarán las acciones de movilidad de forma presencial, pudiendo contemplarse la sustitución parcial de algunas actividades por actividades en remoto si así lo consideran las entidades emisoras y receptoras de estudiantes o personal docente o investigador.

TRABAJO FIN DE MÁSTER

Si la situación sanitaria lo permite y así lo indican las directrices recibidas en el Centro, el Trabajo Fin de Máster (TFM) se realizará mediante el procedimiento

aprobado y publicado en la web del Máster de Biomateriales, mediante la elaboración de un trabajo (experimental o bibliográfico) por parte del estudiante con la asistencia de un tutor y elaboración y defensa del mismo, siempre guardando las precauciones de higiene y seguridad marcadas por la normativa vigente en cada momento. La defensa del Trabajo Fin de Máster (TFM) se realizará de manera presencial, siempre y cuando la situación lo permita y dependiendo siempre de las normas que marquen las Instituciones Sanitarias.

Si se acude a la defensa en la modalidad a distancia se llevará a cabo con la plena garantía de identificación del estudiante y publicidad. En el caso de realizar evaluación online acudiendo al examen oral se empleará la herramienta Blackboard Collaborate que permite la grabación de la sesión para su posterior visualización y evidencia. Si la situación lo exige, puede plantearse la sustitución del acto de defensa presencial por un acto de defensa en línea con el sistema ya implantado en el segundo semestre del curso 2019-20 de Grado, Doble Grado de Farmacia, y otros Másteres de la Facultad.

La convocatoria para la exposición y defensa del trabajo será publicada por la comisión examinadora con la debida antelación en la página web del Máster en Biomateriales.

EVALUACIÓN

En tanto la situación sanitaria lo permita, los exámenes se realizarán siempre de forma presencial de acuerdo con la normativa vigente en cada momento.

3. Escenario de suspensión total de la presencialidad

Ante la posibilidad de una situación sanitaria que se tradujese en la suspensión total de las actividades presenciales, se pasaría a un **modelo de docencia totalmente on-line**, asegurando la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje previstos en la titulación.

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA:

Ante una suspensión total de actividades presenciales, se utilizarán los sistemas de comunicación y transparencia empleados con los estudiantes ante cualquier novedad o incidencia detallados en el Escenario 2. Se potenciará la utilización del correo electrónico masivo a estudiantes desde el profesorado y los órganos de coordinación del Centro con el fin de informar de manera inmediata sobre cualquier novedad o incidencia.

MECANISMOS DE COORDINACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL:

Se aplicarán los mismos mecanismos de coordinación en remoto implantados en la crisis desencadenada en el curso 2019-20, potenciando los procedimientos en remoto:

- Reuniones on-line para la toma de decisiones de manera ágil, sustituyendo a las reuniones presenciales a menos que sea imprescindible. Esta metodología afecta a todos los órganos colegiados y de toma de decisiones del centro, así como a las reuniones de seguimiento de la titulación.

- Realización de encuestas on-line entre estudiantes, PDI y PAS para conocer la situación en cuanto a disponibilidad y accesibilidad a medios informáticos y conexión remota a internet para implantar actividades de teletrabajo y actividades docentes on-line, asegurando la adquisición de competencias.
- Seguimiento del buzón de quejas y sugerencias y agilización de la resolución de los posibles problemas planteados por los distintos colectivos en todo lo relacionado con la crisis presentada.
- Realización de reuniones de seguimiento continuo de la docencia que se va impartiendo con el representante de estudiantes en la Comisión de Calidad para la identificación de posibles problemas.

IMPARTICIÓN ON-LINE DE DOCENCIA TEÓRICA, SEMINARIOS Y TUTORÍAS

La docencia on-line se realizará de forma síncrona o asíncrona en función del criterio o las posibilidades de cada profesor o grupo, con el fin de que los estudiantes adquieran las competencias y los resultados de aprendizaje previstos en cada asignatura. El modelo de docencia mixto está también muy extendido, **impartiendo las clases en el horario oficial**, pero dejando a disposición de los estudiantes una grabación de cada sesión para que los alumnos puedan acceder a ellas de manera asíncrona. Los medios utilizados, entre otros, incluyen las siguientes posibilidades:

- Plataforma *Blackboard Collaborate* disponible en el campus virtual UCM.
- Plataforma de comunicación on-line *Google Meet*
- Plataforma de comunicación on-line *Microsoft Teams*
- *Campus virtual UCM* habilitando el acceso a las presentaciones de clases y/o sus grabaciones desde programas de presentaciones como Microsoft Power Point, acceso a videos relacionados con la materia u otro tipo de materiales que cada profesor estime oportuno.

En todo caso, los profesores responsables deben poder garantizar que la docencia on-line se realiza en franjas horarias que no se solapen con otras actividades docentes, por lo que se deberán respetar los horarios de cada asignatura y grupo aprobados en Junta de Facultad.

Se plantean diversos sistemas para analizar el **seguimiento de los estudiantes a las sesiones de clase on-line** si el profesorado lo estima oportuno. Algunos ejemplos de estrategia de seguimiento propuestas son:

- Cuando las clases se realizan mediante la herramienta Blackboard Collaborate a través del Campus Virtual, el seguimiento de los estudiantes a las sesiones se lleva a cabo mediante la herramienta de registro de actividades de cada sesión, mediante el análisis de los estudiantes que han accedido a la sesión en cada fecha y/o han descargado o visualizado la grabación de la clase en el caso de que el profesor deje a su disposición las grabaciones para que sean accesibles de manera asíncrona.
- En el caso de usar otras plataformas como Google Meet, el sistema permite pasar lista de forma virtual accediendo a la lista de los asistentes, así como analizar la descarga de los videos de las clases, si es el caso, a través de los registros de descarga de Google Drive.
- La realización de pruebas de evaluación continua por temas o bloques de temas constituye una herramienta eficaz para evaluar el seguimiento del proceso de

aprendizaje, asegurando la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje previstos. Esto también puede materializarse en pequeñas pruebas multi-respuesta planteadas al final de cada sesión para analizar qué alumnos responden y con qué grado de acierto.

IMPARTICIÓN ON-LINE DE DOCENCIA PRÁCTICA

Ante una situación sanitaria que impida totalmente las actividades presenciales, la docencia práctica presencial será sustituida en los grupos afectados por actividades formativas on-line tales como videos, seminarios prácticos mediante plataformas de comunicación u otros procedimientos diseñados por los profesores y departamentos responsables, de manera síncrona, asíncrona o mixta, utilizando los medios y plataformas descritos en la docencia teórica, pudiendo facilitar los contenidos teóricos de las actividades a desarrollar (guías de prácticas, videos explicativos, manuales, u otro tipo de material) a los estudiantes. **El empleo de las distintas metodologías permitirá asegurar la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje previstos en cada asignatura.**

En el caso de que, para la realización de las prácticas se necesitase el manejo de un software específico, los departamentos responsables deberán articular los procedimientos para facilitar la instalación de dichos programas en los equipos de los estudiantes o, en su caso, diseñar videos demostrativos del manejo de dichas aplicaciones, u otro tipo de actividades que garantice la adquisición de las competencias.

La evaluación de las prácticas podrá realizarse utilizando distintos procedimientos, a criterio de los profesores responsables de las diferentes asignaturas y grupos; entre ellos: la realización de pruebas on-line, entrega de trabajos, seguimiento del posible material multimedia puesto a su disposición mediante las herramientas de seguimiento de actividades del campus virtual o mediante cualquier otro procedimiento que se articule que garantice la adquisición de las competencias correspondientes, conservando en todo caso las evidencias necesarias para la posterior revisión del proceso de evaluación, como se describe en el apartado EVALUACIÓN de la presente adenda.

PRÁCTICAS EXTERNAS

Ante una situación sanitaria que impida totalmente las actividades presenciales, y siguiendo las recomendaciones de la Fundación para el Conocimiento Madrid+D, para el curso 2019-20, aquellos alumnos que haya superado entre un 50% y un 100% de las horas de prácticas cuando comenzase esta situación, se consideraría que presenta un nivel suficiente de formación. Aquellos estudiantes que, a la fecha de la situación que impide la presencialidad no hubieren alcanzado ese porcentaje, su formación se completará de manera no presencial mediante la elaboración de trabajos profesionales o de investigación a través de herramientas online. En todo caso, la evaluación seguirá teniendo lugar mediante la valoración del informe obligatorio elaborado por el alumno junto con el informe emitido por su tutor. La tutorización en casos de empresas privadas externas podrá pasar a realizarse por profesores de la facultad.

MOVILIDAD INTERNACIONAL

De acuerdo con las directrices recibidas en cuanto a normativa que rija en cada momento los programas de movilidad como ERAMSUS MUNDUS, ERASMUS PLUS, etc, se sustituirán las acciones de movilidad por actividades en remoto si

así lo consideran las entidades emisoras y receptoras de estudiantes o personal docente o investigador, habilitado sistemas de docencia online, para que el estudiantado siga las enseñanzas a distancia a través de las plataformas docentes.

TRABAJO FIN DE MÁSTER

Si la situación sanitaria no permite la realización de actividades presenciales, el TFM se realizaría mediante procedimientos on-line, con una alteración mínima del procedimiento inicialmente implantado, que mantiene de forma íntegra la adquisición de las competencias.

Tanto los procedimientos de asignación de temas y tutores pueden realizarse on-line si la situación lo requiere. En este caso, debido a la imposibilidad de realizar trabajo experimental, los TFM serán trabajos bibliográficos. La elaboración de la memoria del TFM, seguimiento por parte del tutor y evaluación se realizarán también en remoto, mediante comunicación telemática, correo electrónico u otros medios. La defensa en la modalidad a distancia se llevará a cabo con la plena garantía de identificación del estudiante y publicidad. En el caso de realizar evaluación online acudiendo al examen oral se empleará la herramienta Blackboard Collaborate que permite la grabación de la sesión para su posterior visualización y evidencia. Si la situación lo exige, puede plantearse la sustitución del acto de defensa presencial por un acto de defensa en línea con el sistema implantado en el segundo semestre del curso 2019-20 en los títulos ofertados por la Facultad de Farmacia.

La convocatoria para la exposición y defensa del trabajo será publicada por la comisión examinadora con la debida antelación en la página web del Máster en Biomateriales.

EVALUACIÓN

Ante una situación que impida la realización de pruebas de evaluación de manera presencial, se procederá siguiendo los procedimientos y metodología implantada en la Facultad de Farmacia en el curso 2019-20, adaptándola si fuese necesario a la normativa vigente en cada momento:

Sustitución de las pruebas presenciales previstas por diferentes estrategias de evaluación online de entre las siguientes alternativas, potenciando la evaluación continua y en función de la decisión tomada por los departamentos responsables de las distintas asignaturas:

- Preguntas cortas con desarrollo temporizado
- Preguntas de desarrollo
- Exámenes tipo test o mixtos con parte de redacción
- Exámenes orales mediante video-conferencia
- Evaluación de trabajos enviados
- Otras alternativas establecidas por cada departamento responsable

En el caso de la evaluación online, los profesores responsables de cada asignatura / grupo mantendrán contacto con los estudiantes para conocer las posibles dificultades técnicas que pudiesen presentarse. Se recomienda realizar por parte de los profesores una prueba previa, no evaluativa, para confirmar si existen dificultades por conexiones a la red de baja velocidad.

En todo caso, el proceso de evaluación debe constituir la herramienta para **asegurar la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje previstos** por parte de los estudiantes.

Mecanismos de revisión no presenciales previstos: en el caso de que la situación no permitiese la revisión presencial de la evaluación, se llevará a cabo una revisión no presencial mediante plataformas online como Blackboard Collaborate a través del Campus Virtual de la UCM o de otras plataformas alternativas como Google Meet. Si finalmente la revisión tuviera que ser no presencial, se especificará en la publicación de las calificaciones finales, junto con el día y hora de la revisión de la evaluación, especificando los mecanismos correspondientes articulados por el profesorado responsable de cada asignatura y grupo.

Mecanismos previstos para la documentación de las pruebas de evaluación on-line: las pruebas podrán ser grabadas y en todo caso deberán ser documentadas para su posterior visualización y evidencia, si fuese necesario. Todos los archivos generados por las diferentes plataformas empleadas para evaluación final y evaluación continua (hojas en formato MS Excel generadas con los resultados sin tratar, archivos de tareas entregadas, etc) serán igualmente archivadas.

ANEXO: DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Documento de la Fundación Madri+d y la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación de la Comunidad de Madrid sobre medidas extraordinarias propuestas por las universidades de Madrid para el curso académico 2019-2020, disponible en: https://www.madrimasd.org/uploads/propuesta_de_medidas_extraordinaria_de_3_de_abril_de_2020_v2.pdf
- Resolución del Rector de la Universidad Complutense de Madrid por la que se ejecuta la Orden 338/2020, de 9 de marzo, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en la Comunidad de Madrid como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19) disponible en <https://bouc.ucm.es/pdf/3567.pdf>
- Recomendaciones de la Universidad complutense de Madrid sobre Docencia en línea, disponibles en <https://www.ucm.es/docenciaenlinea/>
- Guía detallada para la docencia online (v1.0) disponible en <https://www.ucm.es/docenciaenlinea/minimos-para-docencia-en-linea>



PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO 2018-2019

FACULTAD DE FARMACIA

La comisión de evaluación de los Premios Extraordinarios de Doctorado fue constituida el pasado 6 de febrero de 2020, según el calendario propuesto en la convocatoria de los Premios, quedando formada por los siguientes miembros:

Presidente: Profa. Dña. Begoña Elorza Barroeta

Vocales:

Profa. Dña. Paloma Ballesteros Papantonakis
Prof. D. Miguel Ángel Casermeiro Martínez
Profa. Dña. Paulina Bermejo Benito
Profa. Dña. Carmen Cuéllar del Hoyo
Prof. D. Baltasar Ruiz Roso Calvo de Mora

A las 10.30 horas del día 26 de febrero de 2020, se reúne por última vez esta comisión. Durante las reuniones previas se estableció por común acuerdo evaluar las tesis presentadas por los interesados, de acuerdo con el siguiente baremo, aprobado por Junta de Facultad el 2 de febrero de 2018 y modificada y aprobada por Junta De facultad el 11 de abril de 2019:

4. Criterios de valoración de las solicitudes (*ver artículos 5.1 y 6.5 de la Normativa de Premios Extraordinarios de la UCM*). Para proceder a la concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado, la Comisión deberá tener en cuenta los siguientes aspectos y puntuaciones:

4.1. Informe valorativo de las Comisión Académica del Programa de Doctorado o el Departamento

(ver artículos 5.1 de la Normativa de Premios Extraordinarios de la UCM) (hasta 20 puntos).

- A la vista de las memorias presentadas la Comisión Académica del Programa de Doctorado o el Consejo de Departamento deberá elaborar un informe valorativo, hasta un máximo de 20 puntos, sobre cada una de las memorias.

4.2. Informe confidencial de los miembros del Tribunal de Tesis Doctoral (*ver artículo 6.5 de la Normativa de Premios Extraordinarios de la UCM*) **(hasta 30 puntos).**

- La calificación final será la media de las calificaciones de los miembros del Tribunal. El informe negativo, en blanco o la ausencia de informe, se calificará con cero puntos. La existencia de 2 ó más informes negativos o en blanco, así como la ausencia de 2 ó más informes, llevará consigo la imposibilidad de optar a Premio Extraordinario de Doctorado.

4.3. Valoración de la formación doctoral (*hasta 6 puntos*).

- En el caso de los alumnos del RD 99/2011 se valorarán las actividades formativas realizadas durante el período de Doctorado.

4.4. Valoración de la Tesis Doctoral con Mención Europea o Internacional (*hasta 4 puntos*).

4.5. Contenido Científico del Currículum Vitae (*ver artículo 6.5 de la Normativa de Premios Extraordinarios de la UCM*) (*hasta 40 puntos*).

Se ajustará a 40 puntos la puntuación del mejor candidato y proporcionalmente a ella se calculará la del resto de los candidatos. Dicha puntuación se otorgará en función de los siguientes apartados:

4.5.1. Por cada publicación derivada del trabajo de investigación de la Tesis.

Los candidatos deberán indicar en su curriculum vitae el área donde esté ubicada la revista por la que desean ser valorados y el índice de impacto de la misma según el Journal Citation Reports (JCR), del año en el que se realizó la publicación o en caso de no haber sido publicados los índices de dicho año, el correspondiente al año anterior.

Valoración de un máximo de 5 publicaciones, DIRECTAMENTE RELACIONADAS con la tesis doctoral, Se debe incluir una justificación de la relación con la tesis.

El candidato deberá figurar **como primero, segundo, último o autor de referencia.**

Señalar en cada aportación índice de impacto, área científica y posición en la misma según el índice de impacto.

- 4 puntos si la publicación está en el primer cuartil de la lista de revistas según el índice de impacto en esa área.
- 3 puntos si la publicación está en el segundo cuartil.
- 2 puntos si la publicación está en el tercer cuartil.
- 1 punto si la publicación está en el cuarto cuartil.
- 0,5 puntos si la publicación no está incluida en el JCR.

4.5.2. Otras publicaciones realizadas durante el período de Doctorado. Por cada publicación que a juicio de la Comisión esté relacionada con el trabajo de la tesis aunque no derive directamente de ella.

Los candidatos deberán indicar en su curriculum vitae el área donde esté ubicada la revista por la que desean ser valorados y el índice de impacto de la misma según Journal Citation Reports (JCR), del año en el que se realizó la publicación o en caso de no haber sido publicados los índices de dicho año, el correspondiente al año anterior.

Señalar en cada aportación índice de impacto, área científica y posición en la misma según el índice de impacto.

- 2 puntos si la publicación está en el primer cuartil de la lista de revistas según índice de impacto en esa área.
- 1,5 puntos si la publicación está en el segundo cuartil.
- 1 punto si la publicación está en el tercer cuartil.
- 0,5 puntos si la publicación está en el cuarto cuartil.
- 0,25 puntos si la publicación no está incluida en el JCR.

4.5.3. Por cada capítulo de libro relacionado con el trabajo de la Tesis:

- 2 puntos si la publicación tiene ISBN.
- 0,5 puntos si la publicación no tiene ISBN.

4.5.4. Por cada comunicación en congreso relacionado con el trabajo de la Tesis 0,5 puntos

Congreso internacional: 0,1

Congreso nacional: 0,05

Congreso organizado por la Facultad de Farmacia o similar: 0,025

4.5.5. Por cada patente

Licenciada 4 puntos

Registrada 3 puntos

4.5.6. Por cada año de beca concedida en convocatoria oficial competitiva 1 punto (máximo 4 puntos).

4.5.7. Por cada 3 meses de estancias en otros Centros de Investigación 0,75 puntos (mínimo 0,75 puntos – máximo 3 puntos). En el caso de que la Tesis posea Mención Europea o Internacional no se contabilizarán los tres primeros meses, obligatorios para alcanzar dichas menciones.

4.5.8. Por premios otorgados a trabajos relacionados con la Tesis Doctoral hasta 3 puntos.

4.5.9. Otros méritos, hasta 5 puntos.

4.5.9.1 Participación en Proyectos de Investigación durante la realización de la Tesis Doctoral

- Proyectos: europeos: 2 puntos por los cuatro años que dura el proyecto
- Proyectos nacionales: 1 punto por los tres o cuatro años que dura el proyecto
- Proyectos regionales: 0,5 puntos

4.5.9.2 Cursos de especialización en investigación

Máximo: 0,2 puntos

- Máster oficial en aquellos alumnos que su titulación de Grado sea de al menos 300 ECTS o bien Licenciados en Farmacia.

Tras aplicar dichos criterios, esta Comisión y con las puntuaciones obtenidas por los candidatos, son proclamados como premios extraordinarios:

- | | |
|---|--------------|
| • Dr. D. Diego Méndez González | 99,40 puntos |
| • Dra. Dña. Ana Isabel Fraguas Sánchez | 90,60 puntos |
| • Dra. Dña. María de los Ángeles Bordallo Cardona | 82,59 puntos |
| • Dra. Dña. Estela González Martínez | 81,54 puntos |

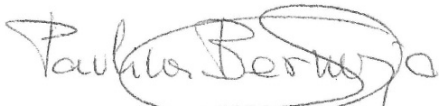
En Madrid a 26 febrero de 2020



Fdo.: Paloma Ballesteros Papantonakis



Fdo.: Miguel Ángel Casermeiro Martínez



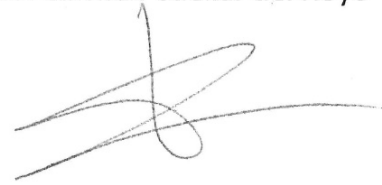
Fdo.: Paulina Bermejo Benito



Fdo.: Carmen Cuéllar del Hoyo



Fdo.: Baltasar Ruiz Roso Calvo de Mora



Fdo.: Begoña Elorza Barroeta



ACTA DE PROCLAMACIÓN

OTROS PREMIOS DE DOCTORADO 2018-2019

FACULTAD DE FARMACIA

La comisión de evaluación de los Premios Extraordinarios de Doctorado fue constituida el pasado 6 de febrero de 2020, según el calendario propuesto en la convocatoria de los Premios, quedando formada por los siguientes miembros:

Presidente: Profa. Dña. Begoña Elorza Barroeta

Vocales:

Profa. Dña. Paloma Ballesteros Papantonakis

Prof. D. Miguel Ángel Casermeiro Martínez

Profa. Dña. Paulina Bermejo Benito

Profa. Dña. Carmen Cuéllar del Hoyo

Prof. D. Baltasar Ruiz Roso Calvo de Mora

A las 10.30 horas del día 26 de febrero de 2020, se reúne por última vez esta comisión. Durante las reuniones previas se estableció por común acuerdo evaluar las tesis presentadas por los interesados, de acuerdo con el siguiente baremo, aprobado por Junta de Facultad el 2 de febrero de 2018 y modificada y aprobada por Junta De facultad el 11 de abril de 2019:

4. Criterios de valoración de las solicitudes (*ver artículos 5.1 y 6.5 de la Normativa de Premios Extraordinarios de la UCM*). Para proceder a la concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado, la Comisión deberá tener en cuenta los siguientes aspectos y puntuaciones:

4.1 Informe valorativo de las Comisión Académica del Programa de Doctorado o el Departamento

(*ver artículos 5.1 de la Normativa de Premios Extraordinarios de la UCM*) (**hasta 20 puntos**).

- A la vista de las memorias presentadas la Comisión Académica del Programa de Doctorado o el Consejo de Departamento deberá elaborar un informe valorativo, hasta un máximo de 20 puntos, sobre cada una de las memorias.

4.2 Informe confidencial de los miembros del Tribunal de Tesis Doctoral (*ver artículo 6.5 de la Normativa de Premios Extraordinarios de la UCM*) (**hasta 30 puntos**).

- La calificación final será la media de las calificaciones de los miembros del Tribunal. El informe negativo, en blanco o la ausencia de informe, se calificará con cero puntos. La existencia de 2 ó más informes negativos o en blanco, así como la ausencia de 2 ó más informes, llevará consigo la imposibilidad de optar a Premio Extraordinario de Doctorado.

4.3 Valoración de la formación doctoral (**hasta 6 puntos**).

En el caso de los alumnos del RD 99/2011 se valorarán las actividades formativas realizadas durante el período de Doctorado.

4.4 Valoración de la Tesis Doctoral con Mención Europea o Internacional (*hasta 4 puntos*).

4.5 Contenido Científico del Currículum Vitae (*ver artículo 6.5 de la Normativa de Premios Extraordinarios de la UCM*) (*hasta 40 puntos*).

Se ajustará a 40 puntos la puntuación del mejor candidato y proporcionalmente a ella se calculará la del resto de los candidatos. Dicha puntuación se otorgará en función de los siguientes apartados:

4.5.1. *Por cada publicación derivada del trabajo de investigación de la Tesis.*

Los candidatos deberán indicar en su curriculum vitae el área donde esté ubicada la revista por la que desean ser valorados y el índice de impacto de la misma según el Journal Citation Reports (JCR), del año en el que se realizó la publicación o en caso de no haber sido publicados los índices de dicho año, el correspondiente al año anterior.

Valoración de un máximo de 5 publicaciones, DIRECTAMENTE RELACIONADAS con la tesis doctoral, Se debe incluir una justificación de la relación con la tesis.

El candidato deberá figurar **como primero, segundo, último o autor de referencia.**

Señalar en cada aportación índice de impacto, área científica y posición en la misma según el índice de impacto.

- 4 puntos si la publicación está en el primer cuartil de la lista de revistas según el índice de impacto en esa área.
- 3 puntos si la publicación está en el segundo cuartil.
- 2 puntos si la publicación está en el tercer cuartil.
- 1 punto si la publicación está en el cuarto cuartil.
- 0,5 puntos si la publicación no está incluida en el JCR.

4.5.2. *Otras publicaciones realizadas durante el período de Doctorado. Por cada publicación que a juicio de la Comisión esté relacionada con el trabajo de la tesis aunque no derive directamente de ella.*

Los candidatos deberán indicar en su curriculum vitae el área donde esté ubicada la revista por la que desean ser valorados y el índice de impacto de la misma según Journal Citation Reports (JCR), del año en el que se realizó la publicación o en caso de no haber sido publicados los índices de dicho año, el correspondiente al año anterior.

Señalar en cada aportación índice de impacto, área científica y posición en la misma según el índice de impacto.

- 2 puntos si la publicación está en el primer cuartil de la lista de revistas según índice de impacto en esa área.
- 1,5 puntos si la publicación está en el segundo cuartil.
- 1 punto si la publicación está en el tercer cuartil.
- 0,5 puntos si la publicación está en el cuarto cuartil.
- 0,25 puntos si la publicación no está incluida en el JCR.

4.5.3. *Por cada capítulo de libro relacionado con el trabajo de la Tesis:*

- 2 puntos si la publicación tiene ISBN.
- 0,5 puntos si la publicación no tiene ISBN.

4.5.4. *Por cada comunicación en congreso relacionado con el trabajo de la Tesis 0,5 puntos*

Congreso internacional: 0,1

Congreso nacional: 0,05

Congreso organizado por la Facultad de Farmacia o similar: 0,025

4.5.5. *Por cada patente*

Licenciada 4 puntos

Registrada 3 puntos

4.5.6. Por cada año de beca concedida en convocatoria oficial competitiva 1 punto (máximo 4 puntos).

4.5.7. Por cada 3 meses de estancias en otros Centros de Investigación 0,75 puntos (mínimo 0,75 puntos – máximo 3 puntos). En el caso de que la Tesis posea Mención Europea o Internacional no se contabilizarán los tres primeros meses, obligatorios para alcanzar dichas menciones.

4.5.8. Por premios otorgados a trabajos relacionados con la Tesis Doctoral hasta 3 puntos.

4.5.9. Otros méritos, hasta 5 puntos.

4.5.9.1 Participación en Proyectos de Investigación durante la realización de la Tesis Doctoral

- Proyectos: europeos: 2 puntos por los cuatro años que dura el proyecto
- Proyectos nacionales: 1 punto por los tres o cuatro años que dura el proyecto
- Proyectos regionales: 0,5 puntos

4.5.9.2 Cursos de especialización en investigación

- Máximo: 0,2 puntos
- Máster oficial en aquellos alumnos que su titulación de Grado sea de al menos 300 ECTS o bien Licenciados en Farmacia.

Tras aplicar dichos criterios, esta Comisión propone se otorguen los **otros Premios de Doctorado** a los siguientes candidatos:

- **Primer Premio “Fundación Rafael Folch”**

Dr. D. Marco Leonardi **80,34 puntos**

Segundo Premio “Fundación Rafael Folch”

Dra. Dña. Esther Cuadrado Soto **78,33 puntos**

Premio “Profesor Doctor D. Antonio Doadrio López”

Dra. Dña. Alicia Arranz Romera **78,20 puntos**

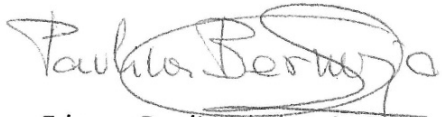
En Madrid a 26 febrero de 2020



Fdo.: Paloma Ballesteros Papantonakis



Fdo.: Miguel Ángel Casermeiro Martínez



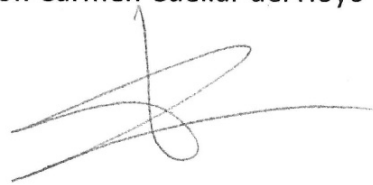
Fdo.: Paulina Bermejo Benito



Fdo.: Carmen Cuéllar del Hoyo



Fdo.: Baltasar Ruiz Roso Calvo de Mora



Fdo.: Begoña Elorza Barroeta

En



**PCD FICHA SOLICITUD CONVOCATORIA
PLAZA DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR**

| | | | |
|---|---|------------------------------------|---|
| A.- DATOS DE LA PLAZA A CONCURSO. A CUMPLIMENTAR POR EL DEPARTAMENTO. | | | |
| JUSTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA ¹ : ESTABILIZACIÓN PCD EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD | | | |
| DEPARTAMENTO: QUÍMICA EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS | | | |
| FACULTAD: FARMACIA | | | |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO: QUÍMICA FÍSICA | | | |
| ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO) ² : Cualquier asignatura del departamento de química en ciencias farmacéuticas del área de conocimiento de Química Física. | | | |
| PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO) ³ : Sensores fluorescentes basados en sistemas coloidales con actividad óptica para la detección de moléculas de interés farmacéutico | | | |
| FECHA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO: 01/07/2020 | | | |
| MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DESIGNADOS POR EL DEPARTAMENTO ⁴ : | | | |
| SORTEO: | Titular: Enrique López Cabarcos | Suplente: Ana María Rubio Caparros | |
| UCM: | Titular: Andrés Guerrero Martínez | Suplente: Eduardo Guzmán Solís | |
| OTRA UNIV. PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID ⁵ | Titular: Juan Salvador Jiménez Martínez | DNI: 22903369S | Universidad: Universidad Autónoma de Madrid |
| | Suplente: Gemma Montalvo García | DNI: 08986729P | Universidad: Universidad de Alcalá |

| | | | | | |
|---|--|----|-------|----|------|
| Madrid, a | | de | Julio | de | 2020 |
| EI/LA DIRECTORA/A DEL DEPARTAMENTO, | | | | | |
| GONZALEZ MATILLA JUAN FRANCISCO - DNI 07986929H | | | | | |
| Firmado: Juan Francisco González Matilla | | | | | |

Firmado digitalmente por GONZALEZ MATILLA JUAN FRANCISCO - DNI 07986929H
Nombre de reconocimiento (DN): cn=ES, o=UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, serialNumber=DCES-07986929H, sn=GONZALEZ MATILLA, givenName=JUAN FRANCISCO, cn=GONZALEZ MATILLA JUAN FRANCISCO - DNI 07986929H
Fecha: 2020.07.02 18:04:33 +02'00'

| | |
|--|-----------|
| B.- DATOS A CUMPLIMENTAR POR LA JUNTA DE FACULTAD | |
| FECHA DE LA JUNTA DE FACULTAD ⁶ : | |
| MIEMBRO DE LA UCM DESIGNADO POR LA JUNTA: | |
| Titular: | Suplente: |

| | | | | | |
|--------------------------------|--|----|--|----|----|
| Madrid, a | | de | | de | 20 |
| EI/LA DECANO/A DE LA FACULTAD, | | | | | |
| Firmado: | | | | | |

| | |
|---|-----------|
| C.- DATOS A CUMPLIMENTAR POR EL SERVICIO DE GESTIÓN DE PDI | |
| MIEMBRO DE LA COMISIÓN DESIGNADO POR LA REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES: | |
| Titular: | Suplente: |

1 – Se adjunta informe del Consejo de Departamento sobre la necesidad de la convocatoria.
2 – En su caso, se adjunta informe del Consejo de Departamento sobre las actividades docentes a desarrollar.
3 – En su caso, se adjunta informe del Consejo de Departamento sobre el perfil investigador.



- 4 – En su caso, se adjunta informe del Consejo de Departamento sobre falta de paridad.
- 5 – En casos debidamente motivados, este tercer miembro de la Comisión de Selección podrá ser un/a profesor/a de una Universidad Pública española.
- 6 – Se adjunta informe de la Junta de Facultad sobre la necesidad de la convocatoria y, en su caso, sobre las actividades docentes a desarrollar y/o sobre el perfil investigador.



DEPARTAMENTO DE QUÍMICA EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS
Facultad de Farmacia
Ciudad Universitaria s/n. 28040 Madrid
Correo electrónico: quicifarm@ucm.es

SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE CONCURSO DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

El Consejo de Departamento de Química en Ciencias Farmacéuticas, en su reunión de 02 de julio de 2020 aprueba:

1. La solicitud de convocatoria de una plaza de Profesor Contratado Doctor, adscrita a este Departamento, en el área de Química Física, en aplicación del Plan de Actuaciones en Profesorado 2019 que fue convocada en régimen de interinidad, con Código de Concurso: 3101/PCDIN/008

2. La propuesta de los miembros para formar parte de la comisión evaluadora de dicha plaza, que se adjuntan en la solicitud.

3. El perfil docente *“Cualquier asignatura del área de conocimiento de Química Física del departamento”*.

Este perfil docente engloba la docencia teórico-práctica de grado, doble grado y posgrado que se encuentra asignada al área de conocimiento de Química Física, del departamento de Química en Ciencias Farmacéuticas. Con ello se pretende mantener la calidad de la docencia impartida por la unidad de Química Física y Física Aplicada.

4. El perfil investigador: *“Sensores fluorescentes basados en sistemas coloidales con actividad óptica para la detección de moléculas de interés farmacéutico”*

Este perfil recogido en la convocatoria en régimen de interinidad de la plaza, potencia el desarrollo de las líneas de investigación del Área de Química Física del Departamento. Este Perfil Investigador es esencial en las Facultades de Farmacia, en el área de conocimiento de Química Física, porque permite la caracterización y el diseño de moléculas con actividad biológica, así como el desarrollo de nuevas técnicas diagnósticas.

La presencia de investigadores con este perfil redundará en beneficio de la docencia y de la investigación del Departamento.

Madrid, 02 de julio de 2020

GONZALEZ
MATILLA JUAN
FRANCISCO -
DNI 07986929H

Firmado digitalmente por GONZALEZ
MATILLA JUAN FRANCISCO - DNI
07986929H
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
o=UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE
MADRID, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO
DE EMPLEADO PUBLICO,
serialNumber=IDCES-07986929H,
sn=GONZALEZ MATILLA, givenName=JUAN
FRANCISCO, cn=GONZALEZ MATILLA JUAN
FRANCISCO - DNI 07986929H
Fecha: 2020.07.02 18:05:59 +02'00'

Juan Francisco González Matilla
Director del Departamento de Química en Ciencias Farmacéuticas



**UNI FICHA SOLICITUD CONVOCATORIA
PROF. ASOCIADO, PROF. ASOCIADO CC SALUD, PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

A.- DATOS DE LA PLAZA A CONCURSO. A CUMPLIMENTAR POR EL DEPARTAMENTO

| | | | |
|---|---|--|---|
| TIPO DE PLAZA | <input type="checkbox"/> PROF. ASOCIADO | <input type="checkbox"/> PROF. ASOCIADO CC SALUD | <input checked="" type="checkbox"/> PROF. AYUDANTE DOCTOR |
| JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD ¹ | <input type="checkbox"/> NUEVA DOTACIÓN | | |
| | <input checked="" type="checkbox"/> VACANTE POR: JUBILACIÓN RAFAEL LOZANO FERNANDEZ | | |
| | <input type="checkbox"/> SUSTITUCIÓN DE: | | |
| DEPARTAMENTO: QUÍMICA EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS | | | |
| FACULTAD:FARMACIA | | | |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO:QUIMICA INORGÁNICA PERFIL ³ :MATERIALES INORGÁNICOS PARA BIOMATERIALES | | | |
| FECHA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO: 02/07/2020 | | | |

A.1.- CUMPLIMENTAR PARA CONVOCATORIAS DE PROFESOR ASOCIADO

PERFIL PROFESIONAL:

| | | | | |
|-------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| DEDICACIÓN | <input type="checkbox"/> 6 + 6 HORAS | <input type="checkbox"/> 5 + 5 HORAS | <input type="checkbox"/> 4 + 4 HORAS | <input type="checkbox"/> 3 + 3 HORAS |
| HORARIO | <input type="checkbox"/> MAÑANA | <input type="checkbox"/> TARDE | | |
| ACTIVIDAD DOCENTE A REALIZAR: | | | | |

A.2.- CUMPLIMENTAR PARA CONVOCATORIAS DE PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CENTRO HOSPITALARIO:

SERVICIO HOSPITALARIO:

| | | |
|------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| HORARIO | <input type="checkbox"/> MAÑANA | <input type="checkbox"/> TARDE |
| ACTIVIDAD DOCENTE A REALIZAR | | |

| | | | | | |
|---|----|----|-------|----|------|
| Madrid, a | 02 | de | Julio | de | 2020 |
| El/LA DIRECTORA/A DEL DEPARTAMENTO, | | | | | |
| GONZALEZ MATILLA JUAN FRANCISCO - DNI 07986929H | | | | | |
| Firmado: Juan Francisco González Matilla | | | | | |

Firmado digitalmente por GONZALEZ MATILLA JUAN FRANCISCO - DNI 07986929H
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID,
ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO,
serialNumber=DOCES-07986929H, sn=GONZALEZ MATILLA, givenName=JUAN FRANCISCO, cn=GONZALEZ MATILLA JUAN FRANCISCO - DNI 07986929H
Fecha: 2020.07.02 17:41:35 +02'00'

B.- DATOS A CUMPLIMENTAR POR LA JUNTA DE FACULTAD

FECHA DELA JUNTA DE FACULTAD²:

| | | | | | |
|---------------------------------|--|----|--|----|------|
| Madrid, a | | de | | de | 2020 |
| El/LA DECANO/A DE LA FACULTAD, | | | | | |
| Firmado: Irene Iglesias Peinado | | | | | |

¹ - Se adjunta informe del Consejo de Departamento sobre la necesidad de la convocatoria.
² - Se adjunta informe de la Junta de Facultad sobre la necesidad de la convocatoria.
³ -Sólo para Prof. Ayudante Doctor. De existir, el perfil debe constituir una parte sustancial del área de conocimiento,



DEPARTAMENTO DE QUÍMICA EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS
Facultad de Farmacia
Ciudad Universitaria s/n. 28040 Madrid
Teléfonos: 91 3941823 – 91 3941751 - 913941820
Correo electrónico: quicifarm@ucm.es

El Consejo de Departamento de Química en Ciencias Farmacéuticas, en su reunión de 02 de julio de 2020, acordó por unanimidad solicitar la convocatoria de una plaza de Profesor Ayudante Doctor en el área de conocimiento Química Inorgánica de este Departamento.

La necesidad de solicitar esta plaza se justifica en los siguientes datos:

1. Actualmente la Unidad Docente de Química Inorgánica (y Bioinorgánica) cuenta con una relación carga cuenta con una relación entre el encargo y la capacidad docente del 100%, la jubilación obligatoria, la cual ha sido notificada a personal de esta universidad, del profesor Rafael Lozano Fernández, aumentaría aún más esta carga, poniendo en peligro el cumplimiento con la docencia asignada a dicha unidad.
2. El número de asociados de esta unidad se ha visto incrementado en los últimos años, con la jubilación anteriormente mencionada esta ratio aumentaría, creando desajustes organizativos en la plantilla de la unidad, que dificultan el reparto docente.
3. La curva demográfica de la plantilla docente de esta Unidad, indica la posibilidad de una o dos jubilaciones por año, por lo que es necesario la renovación de su plantilla docente.

Madrid, 14 de julio de 2020

**GONZALEZ
MATILLA JUAN
FRANCISCO -
DNI 07986929H**

Firmado digitalmente por GONZALEZ
MATILLA JUAN FRANCISCO - DNI 07986929H
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
o=UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE
MADRID, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO
DE EMPLEADO PUBLICO,
serialNumber=IDCES-07986929H,
sn=GONZALEZ MATILLA, givenName=JUAN
FRANCISCO, cn=GONZALEZ MATILLA JUAN
FRANCISCO - DNI 07986929H
Fecha: 2020.07.14 17:08:26 +02'00'

Juan Francisco González Matilla

Director del Departamento de Química en Ciencias Farmacéuticas

Sr. Vicerrector de Ordenación Académica de la Universidad Complutense de Madrid



DEPARTAMENTO DE QUÍMICA EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS
Facultad de Farmacia
Ciudad Universitaria s/n. 28040 Madrid
Teléfonos: 91 3941823 – 91 3941751 - 913941820
Correo electrónico: quicifarm@ucm.es

JUSTIFICACIÓN DEL PERFIL INCLUIDO EN LA SOLICITUD DE UNA PLAZA DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO QUÍMICA INORGÁNICA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS

El Consejo de Departamentode Química en Ciencias Farmacéuticas, en su sesión extraordinaria de 02 julio de 2020, acordó de forma unánime incluir en la convocatoria de la plaza el siguiente perfil:

“Materiales Inorgánicos para biomateriales”

El perfil propuesto constituye una de las aplicaciones de los materiales inorgánicos de alto interés en el mundo biosanitario y por ello es parte representativa y sustancial del área de conocimiento de Química Inorgánica. El citado perfil aúna los conocimientos relacionados con las asignaturas teórico-prácticas de Grado y Posgrado que se imparten en el Departamento de Química en Ciencias Farmacéuticas en la Unidad Docente de Química Inorgánica (Bioinorgánica y Biomateriales).

Madrid, 02 de julio de 2020

**GONZALEZ
MATILLA JUAN
FRANCISCO -
DNI
07986929H**

Firmado digitalmente por GONZALEZ
MATILLA JUAN FRANCISCO - DNI
07986929H
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
o=UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE
MADRID, ou=CERTIFICADO
ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO,
serialNumber=IDCES-07986929H,
sn=GONZALEZ MATILLA,
givenName=JUAN FRANCISCO,
cn=GONZALEZ MATILLA JUAN
FRANCISCO - DNI 07986929H
Fecha: 2020.07.02 17:48:03 +02'00'

Juan Francisco González Matilla
Director del Departamento de Química en Ciencias Farmacéuticas

Sr. Vicerrector de Ordenación Académica de la Universidad Complutense de Madrid



DEPARTAMENTO DE QUÍMICA EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS
Facultad de Farmacia
Ciudad Universitaria s/n. 28040 Madrid
Teléfonos: 91 3941823 – 91 3941751 - 913941820
Correo electrónico: quicifarm@ucm.es

El Consejo de Departamento de Química en Ciencias Farmacéuticas, en su reunión de 02 de julio de 2020, acordó por unanimidad solicitar la convocatoria de una plaza de Profesor Ayudante Doctor en el área de conocimiento de Química Inorgánica de este Departamento.

La necesidad de solicitar dicha plaza se justifica en los siguientes datos:

1. Actualmente la Unidad Docente de Química Inorgánica (y Bioinorgánica) cuenta con una relación entre el encargo y la capacidad docente del 100%, la jubilación voluntaria, la cual ha sido notificada a personal de esta universidad, de la profesora África Martínez Alonso, aumentaría aún más esta carga, poniendo en peligro el cumplimiento con la docencia asignada a dicha unidad.
2. El número de profesores asociados de esta unidad se ha visto incrementado en los últimos años, con la jubilación anteriormente mencionada este ratio aumentaría, creando esto desajustes organizativos en la plantilla de la unidad, que dificultan el reparto docente.
3. La curva demográfica de la plantilla docente de esta Unidad, permite prever una o dos jubilaciones por año, por lo que es necesario la renovación de su plantilla docente.

Madrid, 14 de julio de 2020

**GONZALEZ
MATILLA JUAN
FRANCISCO -
DNI 07986929H**

Firmado digitalmente por GONZALEZ
MATILLA JUAN FRANCISCO - DNI 07986929H
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
o=UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE
MADRID, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO
DE EMPLEADO PUBLICO,
serialNumber=IDCES-07986929H,
sn=GONZALEZ MATILLA, givenName=JUAN
FRANCISCO, cn=GONZALEZ MATILLA JUAN
FRANCISCO - DNI 07986929H
Fecha: 2020.07.14 17:03:37 +02'00'

Juan Francisco González Matilla
Director del Departamento de Química en Ciencias Farmacéuticas

Sr. Vicerrector de Ordenación Académica de la Universidad Complutense de Madrid



DEPARTAMENTO DE QUÍMICA EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS
Facultad de Farmacia
Ciudad Universitaria s/n. 28040 Madrid
Teléfonos: 91 3941823 – 91 3941751 - 913941820
Correo electrónico: quicifarm@ucm.es

JUSTIFICACIÓN DEL PERFIL INCLUIDO EN LA SOLICITUD DE UNA PLAZA DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO QUÍMICA INORGÁNICA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS

El Consejo de Departamentode Química en Ciencias Farmacéuticas, en su sesión extraordinaria de 02 julio de 2020, acordó de forma unánime incluir en la convocatoria de la plaza el siguiente perfil:

“Materiales Inorgánicos para biomateriales”

El perfil propuesto constituye una de las aplicaciones de los materiales inorgánicos de alto interés en el mundo biosanitario y por ello es parte representativa y sustancial del área de conocimiento de Química Inorgánica. El citado perfil aúna los conocimientos relacionados con las asignaturas teórico-prácticas de Grado y Posgrado que se imparten en el Departamento de Química en Ciencias Farmacéuticas en la Unidad Docente de Química Inorgánica (Bioinorgánica y Biomateriales).

Madrid, 02 de julio de 2020

**GONZALEZ
MATILLA JUAN
FRANCISCO -
DNI
07986929H**

Firmado digitalmente por GONZALEZ MATILLA JUAN FRANCISCO - DNI 07986929H
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, serialNumber=IDCES-07986929H, sn=GONZALEZ MATILLA, givenName=JUAN FRANCISCO, cn=GONZALEZ MATILLA JUAN FRANCISCO - DNI 07986929H
Fecha: 2020.07.02 17:48:37 +02'00'

Juan Francisco González Matilla

Director del Departamento de Química en Ciencias Farmacéuticas

Sr. Vicerrector de Ordenación Académica de la Universidad Complutense de Madrid



**UNI FICHA SOLICITUD CONVOCATORIA
PROF. ASOCIADO, PROF. ASOCIADO CC SALUD, PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

A.- DATOS DE LA PLAZA A CONCURSO. A CUMPLIMENTAR POR EL DEPARTAMENTO

| | | | |
|---|--|--|---|
| TIPO DE PLAZA | <input type="checkbox"/> PROF. ASOCIADO | <input type="checkbox"/> PROF. ASOCIADO CC SALUD | <input checked="" type="checkbox"/> PROF. AYUDANTE DOCTOR |
| JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD ¹ | <input type="checkbox"/> NUEVA DOTACIÓN | | |
| | <input checked="" type="checkbox"/> VACANTE POR: JUBILACIÓN EMILIO FIDEL LLAMA HURTADO | | |
| | <input type="checkbox"/> SUSTITUCIÓN DE: | | |
| DEPARTAMENTO: QUÍMICA EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS | | | |
| FACULTAD: FARMACIA | | | |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO: QUIMICA ORGÁNICA PERFIL ³ : QUÍMICA ORGÁNICA Y FARMACÉUTICA | | | |
| FECHA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO: | | | |

A.1.- CUMPLIMENTAR PARA CONVOCATORIAS DE PROFESOR ASOCIADO

PERFIL PROFESIONAL:

| | | | | |
|-------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| DEDICACIÓN | <input type="checkbox"/> 6 + 6 HORAS | <input type="checkbox"/> 5 + 5 HORAS | <input type="checkbox"/> 4 + 4 HORAS | <input type="checkbox"/> 3 + 3 HORAS |
| HORARIO | <input type="checkbox"/> MAÑANA | <input type="checkbox"/> TARDE | | |
| ACTIVIDAD DOCENTE A REALIZAR: | | | | |

A.2.- CUMPLIMENTAR PARA CONVOCATORIAS DE PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CENTRO HOSPITALARIO:

SERVICIO HOSPITALARIO:

| | | |
|------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| HORARIO | <input type="checkbox"/> MAÑANA | <input type="checkbox"/> TARDE |
| ACTIVIDAD DOCENTE A REALIZAR | | |

Madrid, a 21 de Julio de 2020

EI/LA DIRECTORA/A DEL DEPARTAMENTO,

GONZALEZ MATILLA JUAN FRANCISCO - DNI 07986929H

Firmado: Juan Francisco González Matilla

Firmado digitalmente por GONZALEZ MATILLA JUAN FRANCISCO - DNI 07986929H
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, ou=UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, serialNumber=dKES-07986929H, cn=GONZALEZ MATILLA JUAN FRANCISCO
Fecha: 2020.07.21 12:44:52 +02'00'

B.- DATOS A CUMPLIMENTAR POR LA JUNTA DE FACULTAD

FECHA DE LA JUNTA DE FACULTAD ²:

Madrid, a de de 20

EI/LA DECANO/A DE LA FACULTAD,

Firmado: Irene Iglesias Peinado

¹ – Se adjunta informe del Consejo de Departamento sobre la necesidad de la convocatoria.
² – Se adjunta informe de la Junta de Facultad sobre la necesidad de la convocatoria.
³ – Sólo para Prof. Ayudante Doctor. De existir, el perfil debe constituir una parte sustancial del área de conocimiento,



DEPARTAMENTO DE QUÍMICA EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS
Facultad de Farmacia
Ciudad Universitaria s/n. 28040 Madrid
Teléfonos: 91 3941823 – 91 3941751 - 913941820
Correo electrónico: quicifarm@ucm.es

El Consejo de Departamento de Química en Ciencias Farmacéuticas, en su reunión de 21 de julio de 2020, acordó por unanimidad solicitar la convocatoria de una plaza de Profesor Ayudante Doctor en el área de conocimiento Química Orgánica de este Departamento.

La necesidad de solicitar esta plaza se justifica en los siguientes datos:

1. Actualmente la Unidad Docente de Química Orgánica (y Farmacéutica) cuenta con una relación entre el encargo y la capacidad docente del 114%, la jubilación voluntaria, la cual ha sido notificada a personal de esta universidad, del profesor Emilio Fidel Llama Hurtado aumentaría aún más esta carga, poniendo en peligro el cumplimiento de la docencia asignada a dicha unidad.
2. El número de asociados de esta unidad se ha visto incrementado en los últimos años, de tal forma que este ratio se verá incrementado, creando esto desajustes estructurales en la plantilla de la unidad, que dificultan el reparto docente.
3. La curva demográfica de la plantilla docente de esta Unidad Docente indica que la tónica general será la de una o dos jubilaciones por año, por lo que se hace necesario la renovación de su plantilla docente.

Madrid, 21 de julio de 2020

**GONZALEZ
MATILLA JUAN
FRANCISCO -
DNI 07986929H**

Firmado digitalmente por GONZALEZ
MATILLA JUAN FRANCISCO - DNI 07986929H
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
o=UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID,
ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE
EMPLEADO PUBLICO,
serialNumber=IDCES-07986929H,
sn=GONZALEZ MATILLA, givenName=JUAN
FRANCISCO, cn=GONZALEZ MATILLA JUAN
FRANCISCO - DNI 07986929H
Fecha: 2020.07.21 12:54:14 +02'00'

Juan Francisco González Matilla
Director del Departamento de Química en Ciencias Farmacéuticas

Sr. Vicerrector de Ordenación Académica de la Universidad Complutense de Madrid



DEPARTAMENTO DE QUÍMICA EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS
Facultad de Farmacia
Ciudad Universitaria s/n. 28040 Madrid
Teléfonos: 91 3941823 – 91 3941751 - 913941820
Correo electrónico: quicifarm@ucm.es

JUSTIFICACIÓN DEL PERFIL INCLUIDO EN LA SOLICITUD DE UNA PLAZA DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO QUÍMICA ORGÁNICA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS

El Consejo de Departamento de Química en Ciencias Farmacéuticas, en su sesión extraordinaria de fecha 21 de julio de 2020, acordó de forma unánime incluir en la convocatoria de la plaza el siguiente perfil:

“QUÍMICA ORGÁNICA Y FARMACÉUTICA”

El perfil propuesto constituye una parte representativa y sustancial del área de conocimiento de Química Orgánica y corresponde a la labor docente e investigadora que se desarrolla en la Facultad de Farmacia en el área de Química Orgánica, donde los contenidos de las materias a impartir se orientan a su aplicación en el mundo farmacéutico. Este perfil aúna los conocimientos relacionados con las asignaturas teórico-prácticas de Grado y Posgrado que se imparten en el Departamento de Química en Ciencias Farmacéuticas en la Unidad Docente de Química Orgánica (y Química Farmacéutica).

Madrid, 21 de julio de 2020

GONZALEZ
MATILLA JUAN
FRANCISCO - DNI
07986929H

Firmado digitalmente por GONZALEZ.MATILLA
JUAN FRANCISCO - DNI 07986929H
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
o=UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID,
ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE
EMPLEADO PUBLICO,
serialNumber=IDCES-07986929H,
sn=GONZALEZ.MATILLA.givenName=JUAN
FRANCISCO.cn=GONZALEZ.MATILLA.JUAN
FRANCISCO - DNI 07986929H
Fecha: 2020.07.21 12:58:08 +02'00'

Juan Francisco González Matilla
Director del Departamento de Química en Ciencias Farmacéuticas

Sr. Vicerrector de Ordenación Académica de la Universidad Complutense de Madrid



**UNI FICHA SOLICITUD CONVOCATORIA
PROF. ASOCIADO, PROF. ASOCIADO CC SALUD, PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

A.- DATOS DE LA PLAZA A CONCURSO. A CUMPLIMENTAR POR EL DEPARTAMENTO

| | | | |
|---|---|--|---|
| TIPO DE PLAZA | <input type="checkbox"/> PROF. ASOCIADO | <input type="checkbox"/> PROF. ASOCIADO CC SALUD | <input checked="" type="checkbox"/> PROF. AYUDANTE DOCTOR |
| JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD ¹ | <input type="checkbox"/> NUEVA DOTACIÓN | | |
| | <input checked="" type="checkbox"/> VACANTE POR: JUBILACIÓN ELENA DE LA CUESTA ELÓSEGUI | | |
| | <input type="checkbox"/> SUSTITUCIÓN DE: | | |
| DEPARTAMENTO: QUÍMICA EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS | | | |
| FACULTAD: FARMACIA | | | |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO: QUÍMICA ORGÁNICA PERFIL ³ : QUÍMICA ORGÁNICA Y FARMACÉUTICA | | | |
| FECHA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO: 02/07/2020 | | | |

A.1.- CUMPLIMENTAR PARA CONVOCATORIAS DE PROFESOR ASOCIADO

PERFIL PROFESIONAL:

| | | | | |
|-------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| DEDICACIÓN | <input type="checkbox"/> 6 + 6 HORAS | <input type="checkbox"/> 5 + 5 HORAS | <input type="checkbox"/> 4 + 4 HORAS | <input type="checkbox"/> 3 + 3 HORAS |
| HORARIO | <input type="checkbox"/> MAÑANA | <input type="checkbox"/> TARDE | | |
| ACTIVIDAD DOCENTE A REALIZAR: | | | | |

A.2.- CUMPLIMENTAR PARA CONVOCATORIAS DE PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CENTRO HOSPITALARIO:

SERVICIO HOSPITALARIO:

| | | |
|------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| HORARIO | <input type="checkbox"/> MAÑANA | <input type="checkbox"/> TARDE |
| ACTIVIDAD DOCENTE A REALIZAR | | |

| | | | | | |
|---|----|----|-------|----|------|
| Madrid, a | 02 | de | Julio | de | 2020 |
| El/LA DIRECTORA/A DEL DEPARTAMENTO, | | | | | |
| GONZALEZ MATILLA JUAN FRANCISCO - DNI 07986929H | | | | | |
| Firmado: Juan Francisco González Matilla | | | | | |

Firmado digitalmente por GONZALEZ MATILLA JUAN FRANCISCO - DNI 07986929H
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, serialNumber=IDES-07986929H, sn=GONZALEZ MATILLA, givenName=JUAN FRANCISCO, cn=GONZALEZ MATILLA JUAN FRANCISCO - DNI 07986929H
Fecha: 2020.07.02 17:44:55 +02'00'

B.- DATOS A CUMPLIMENTAR POR LA JUNTA DE FACULTAD

FECHA DE LA JUNTA DE FACULTAD²:

| | | | | | |
|---------------------------------|--|----|--|----|------|
| Madrid, a | | de | | de | 2020 |
| El/LA DECANO/A DE LA FACULTAD, | | | | | |
| Firmado: Irene Iglesias Peinado | | | | | |

¹ - Se adjunta informe del Consejo de Departamento sobre la necesidad de la convocatoria.
² - Se adjunta informe de la Junta de Facultad sobre la necesidad de la convocatoria.
³ - Sólo para Prof. Ayudante Doctor. De existir, el perfil debe constituir una parte sustancial del área de conocimiento,



DEPARTAMENTO DE QUÍMICA EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS
Facultad de Farmacia
Ciudad Universitaria s/n. 28040 Madrid
Teléfonos: 91 3941823 – 91 3941751 - 913941820
Correo electrónico: quicifarm@ucm.es

El Consejo de Departamento de Química en Ciencias Farmacéuticas, en su reunión de 02 de julio de 2020, acordó por unanimidad solicitar la convocatoria de una plaza de Profesor Ayudante Doctor en el área de conocimiento Química Orgánica de este Departamento.

La necesidad de solicitar esta plaza se justifica en los siguientes datos:

1. Actualmente la Unidad Docente de Química Orgánica (y Farmacéutica) cuenta con una relación entre el encargo y la capacidad docente del 114%, la jubilación voluntaria, la cual ha sido notificada a personal de esta universidad, de la profesora Elena de la Cuesta Elósegui aumentaría aún más esta carga, poniendo en peligro el cumplimiento de la docencia asignada a dicha unidad.
2. El número de asociados de esta unidad se ha visto incrementado en los últimos años, con la jubilación anteriormente mencionada, de tal forma que este ratio se verá incrementado, creando esto desajustes estructurales en la plantilla de la unidad, que dificultan el reparto docente.
3. La curva demográfica de la plantilla docente de esta Unidad Docente indica que la tónica general será la de una o dos jubilaciones por año, por lo que se hace necesario la renovación de su plantilla docente.

Madrid, 14 de julio de 2020

**GONZALEZ
MATILLA JUAN
FRANCISCO -
DNI 07986929H**

Firmado digitalmente por GONZALEZ
MATILLA JUAN FRANCISCO - DNI 07986929H
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
o=UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID,
ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE
EMPLEADO PUBLICO,
serialNumber=IDCES-07986929H,
sn=GONZALEZ MATILLA, givenName=JUAN
FRANCISCO, cn=GONZALEZ MATILLA JUAN
FRANCISCO - DNI 07986929H
Fecha: 2020.07.14 17:13:44 +02'00'

Juan Francisco González Matilla
Director del Departamento de Química en Ciencias Farmacéuticas

Sr. Vicerrector de Ordenación Académica de la Universidad Complutense de Madrid



DEPARTAMENTO DE QUÍMICA EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS
Facultad de Farmacia
Ciudad Universitaria s/n. 28040 Madrid
Teléfonos: 91 3941823 – 91 3941751 - 913941820
Correo electrónico: quicifarm@ucm.es

JUSTIFICACIÓN DEL PERFIL INCLUIDO EN LA SOLICITUD DE UNA PLAZA DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO QUÍMICA ORGÁNICA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS

El Consejo de Departamento de Química en Ciencias Farmacéuticas, en su sesión extraordinaria de fecha 02 de julio de 2020, acordó de forma unánime incluir en la convocatoria de la plaza el siguiente perfil:

“QUÍMICA ORGÁNICA Y FARMACÉUTICA”

El perfil propuesto constituye una parte representativa y sustancial del área de conocimiento de Química Orgánica y corresponde a la labor docente e investigadora que se desarrolla en la Facultad de Farmacia en el área de Química Orgánica, donde los contenidos de las materias a impartir se orientan a la aplicación en el mundo farmacéutico. Este perfil aúna los conocimientos relacionados con las asignaturas teórico-prácticas de Grado y Posgrado que se imparten en el Departamento de Química en Ciencias Farmacéuticas en la Unidad Docente de Química Orgánica (Química Farmacéutica).

Madrid, 02 de julio de 2020

GONZALEZ
MATILLA JUAN
FRANCISCO -
DNI 07986929H

Firmado digitalmente por GONZALEZ MATILLA
JUAN FRANCISCO - DNI 07986929H
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
o=UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID,
ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO
PUBLICO, serialNumber=iDCES-07986929H,
sn=GONZALEZ MATILLA, givenName=JUAN
FRANCISCO, cn=GONZALEZ MATILLA JUAN
FRANCISCO - DNI 07986929H
Fecha: 2020.07.02 17:49:35 +02'00'

Juan Francisco González Matilla

Director del Departamento de Química en Ciencias Farmacéuticas

Sr. Vicerrector de Ordenación Académica de la Universidad Complutense de Madrid



UNI FICHA SOLICITUD CONVOCATORIA
PROF. ASOCIADO, PROF. ASOCIADO CC SALUD, PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

A.- DATOS DE LA PLAZA A CONCURSO. A CUMPLIMENTAR POR EL DEPARTAMENTO

| | | | |
|--|---|--|---|
| TIPO DE PLAZA | <input type="checkbox"/> PROF. ASOCIADO | <input type="checkbox"/> PROF. ASOCIADO CC SALUD | <input checked="" type="checkbox"/> PROF. AYUDANTE DOCTOR |
| JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD ¹ | <input checked="" type="checkbox"/> NUEVA DOTACIÓN POR JUBILACIÓN DE LA DRA. CONCEPCIÓN PINTADO Y NECESIDADES DOCENTES ACREDITADAS. | | |
| | <input type="checkbox"/> VACANTE POR: | | |
| | <input type="checkbox"/> SUSTITUCIÓN DE: | | |
| DEPARTAMENTO: MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA | | | |
| FACULTAD: FARMACIA | | | |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO: MICROBIOLOGÍA | | | |
| PERFIL ³ : | | | |
| FECHA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO: 21 DE JULIO DE 2020 | | | |

A.1.- CUMPLIMENTAR PARA CONVOCATORIAS DE PROFESOR ASOCIADO

PERFIL PROFESIONAL:

| | | | | |
|-------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| DEDICACIÓN | <input type="checkbox"/> 6 + 6 HORAS | <input type="checkbox"/> 5 + 5 HORAS | <input type="checkbox"/> 4 + 4 HORAS | <input type="checkbox"/> 3 + 3 HORAS |
| HORARIO | <input type="checkbox"/> MAÑANA | <input type="checkbox"/> TARDE | | |
| ACTIVIDAD DOCENTE A REALIZAR: | | | | |

A.2.- CUMPLIMENTAR PARA CONVOCATORIAS DE PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CENTRO HOSPITALARIO:

SERVICIO HOSPITALARIO:

| | | |
|------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| HORARIO | <input type="checkbox"/> MAÑANA | <input type="checkbox"/> TARDE |
| ACTIVIDAD DOCENTE A REALIZAR | | |

Madrid, a 21 de JULIO de 2020

EI/LA DIRECTORA/A DEL DEPARTAMENTO,

MOLERO MARTIN-PORTUGUES MARIA
GLORIA - DNI 50807034B

Firmado: MARIA GLORIA MOLERO MARTÍN-PORTUGUÉS

Firmado digitalmente por MOLERO MARTIN-PORTUGUES MARIA GLORIA - DNI 50807034B
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, serialNumber=50807034B, spt=MOLERO MARTIN-PORTUGUES, givenName=MARIA GLORIA, cn=MOLERO MARTIN-PORTUGUES MARIA GLORIA - DNI 50807034B
Fecha: 2020.07.21 18:44:03 +0200

B.- DATOS A CUMPLIMENTAR POR LA JUNTA DE FACULTAD

FECHA DE LA JUNTA DE FACULTAD ²:

Madrid, a de de 20

EI/LA DECANO/A DE LA FACULTAD,

Firmado:

¹ – Se adjunta informe del Consejo de Departamento sobre la necesidad de la convocatoria.
² – Se adjunta informe de la Junta de Facultad sobre la necesidad de la convocatoria.



3 – Sólo para Prof. Ayudante Doctor. De existir, el perfil debe constituir una parte sustancial del área de conocimiento,



Madrid, 22 de Julio de 2020

El Departamento de Microbiología y Parasitología aprobó en la reunión de su Consejo de Departamento del día 21 de Julio de 2020 la solicitud de una plaza de Profesor Ayudante Doctor por la jubilación de la Profesora Concepción Pintado García en el mes de octubre de 2020.

La Unidad de Microbiología tiene un déficit de profesorado que se agrava con la jubilación de la citada profesora.

Con los cálculos actuales, como se puede observar en la tabla siguiente, el déficit medio es de **1,609**:

| Departamento | Área de Conocimiento | Facultad | Encargo Docente | Encargo Marco | Encargo Medio | Capacidad Docente | Pérdida por Jubilaciones Previstas | Capacidad Docente (sin jubilables) | Solo Gestión (sin jubilables) | | | | Gestión e Investigación (sin jubilables) | | | | | |
|-------------------------------|--|------------------------|-----------------|---------------|---------------|-------------------|------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------|------------------------|--------------|--------------------|--|---------------------------|------------------------|--------------|--------------------|--------------------|
| | | | | | | | | | Horas Reconocidas por Gestión | Capacidad Docente Neta | Déficit PTCE | Déficit Marco PTCE | Déficit Medio PTCE | Horas Reconocidas Totales | Capacidad Docente Neta | Déficit PTCE | Déficit Marco PTCE | Déficit Medio PTCE |
| Microbiología y Parasitología | DESCONOCIDO | F. FARMACIA | 230,00 | 230,03 | 230,02 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,88 | 0,88 | 0,88 | 0 | 0 | 0,88 | 0,88 | 0,88 |
| | MICROBIOLOGIA | F. FARMACIA | 3.794,70 | 3.770,85 | 3.782,77 | 5.280 | 90 | 5.190 | 353 | 4.837 | | | | 1.423 | 3.767 | 0,12 | 0,02 | 0,07 |
| | | F. OPTICA Y OPTOMETRIA | 196,00 | 169,07 | 182,53 | 240 | 0 | 240 | 0 | 240 | | | | 0 | 240 | | | |
| | SIN VINCULACIÓN A AREA DE CONOCIMIENTO | F. FARMACIA | 149,00 | 171,62 | 160,31 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,62 | 0,72 | 0,67 | 0 | 0 | 0,62 | 0,72 | 0,67 |
| Total Microbiología corregido | MICROBIOLOGIA | Farmacía | 4.153,70 | 4.152,50 | 4.153,30 | 5.280 | 90 | 5.190 | 353 | 4.837 | | | | 1423 | 3.767 | 1,61125 | 1,60627 | 1,60876 |

La jubilación de la citada profesora, lo aumentará a **2,5**.

La citada plaza se adscribirá al área de Microbiología, la misma de la profesora que se jubila.

La docencia a impartir será la de cualquiera de las asignaturas impartidas por el departamento del área de Microbiología.

Firmado:

MOLERO MARTIN-
PORTUGUES
MARIA GLORIA -
DNI 50807034B

Firmado digitalmente por MOLERO MARTIN-PORTUGUES MARIA GLORIA - DNI 50807034B
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, serialNumber=IDCES-50807034B, sn=MOLERO MARTIN-PORTUGUES, givenName=MARIA GLORIA, cn=MOLERO MARTIN-PORTUGUES MARIA GLORIA - DNI 50807034B
Fecha: 2020.07.21 16:39:27 +02'00'

María Gloria Molero Martín-Portugués

Directora del Departamento de Microbiología y Parasitología



| | |
|------------|---|
| UNI | FICHA SOLICITUD CONVOCATORIA PROF. ASOCIADO, PROF. ASOCIADO CC SALUD, PROFESOR AYUDANTE DOCTOR |
|------------|---|

A.- DATOS DE LA PLAZA A CONCURSO. A CUMPLIMENTAR POR EL DEPARTAMENTO

| | | | |
|--|---|--|---|
| TIPO DE PLAZA | <input type="checkbox"/> PROF. ASOCIADO | <input type="checkbox"/> PROF. ASOCIADO CC SALUD | <input checked="" type="checkbox"/> PROF. AYUDANTE DOCTOR |
| JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD ¹ | <input type="checkbox"/> NUEVA DOTACIÓN por la jubilación de la Prof. Carmen Álvarez Escolá | | |
| | <input type="checkbox"/> VACANTE POR: | | |
| | <input type="checkbox"/> SUSTITUCIÓN DE: | | |
| DEPARTAMENTO: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR | | | |
| FACULTAD: FARMACIA | | | |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR PERFIL ³ : | | | |
| FECHA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO: 17 JULIO 2020 | | | |

A.1.- CUMPLIMENTAR PARA CONVOCATORIAS DE PROFESOR ASOCIADO

| | | | | |
|-------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| PERFIL PROFESIONAL: | | | | |
| DEDICACIÓN | <input type="checkbox"/> 6 + 6 HORAS | <input type="checkbox"/> 5 + 5 HORAS | <input type="checkbox"/> 4 + 4 HORAS | <input type="checkbox"/> 3 + 3 HORAS |
| HORARIO | <input type="checkbox"/> MAÑANA | <input type="checkbox"/> TARDE | | |
| ACTIVIDAD DOCENTE A REALIZAR: | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

A.2.- CUMPLIMENTAR PARA CONVOCATORIAS DE PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD

| | | |
|------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| CENTRO HOSPITALARIO: | | |
| SERVICIO HOSPITALARIO: | | |
| HORARIO | <input type="checkbox"/> MAÑANA | <input type="checkbox"/> TARDE |
| ACTIVIDAD DOCENTE A REALIZAR | | |
| | | |

| | | | | | |
|---|----|----|-------|----|------|
| Madrid, a | 17 | de | JULIO | de | 2020 |
| EI/LA DIRECTORA/A DEL DEPARTAMENTO, | | | | | |
| Firmado por PORRAS GALLO MARIA ALMUDENA - 50304612R el día 17/07/2020 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios | | | | | |
| Firmado: ALMUDENA PORRAS | | | | | |

B.- DATOS A CUMPLIMENTAR POR LA JUNTA DE FACULTAD

| |
|--|
| FECHA DE LA JUNTA DE FACULTAD ² : |
|--|

| | | | | | |
|--------------------------------|--|----|--|----|----|
| Madrid, a | | de | | de | 20 |
| EI/LA DECANO/A DE LA FACULTAD, | | | | | |
| Firmado: | | | | | |

¹ – Se adjunta informe del Consejo de Departamento sobre la necesidad de la convocatoria.
² – Se adjunta informe de la Junta de Facultad sobre la necesidad de la convocatoria.
³ – Sólo para Prof. Ayudante Doctor. De existir, el perfil debe constituir una parte sustancial del área de conocimiento,



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE FARMACIA
DEPARTAMENTO DE BIOQUIMICA Y
BIOLOGIA MOLECULAR
28040 - MADRID

Madrid, 17 de julio de 2020

ALMUDENA PORRAS GALLO, Directora del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular de la Universidad Complutense de Madrid,

INFORMA que en el Consejo de Departamento celebrado el 17 de julio de 2020 se aprobó por mayoría la solicitud de la convocatoria de una plaza de Profesor Ayudante Doctor del área de BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR para el Departamento de BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR con adscripción a la FACULTAD DE FARMACIA. Esta plaza de PAD ha sido adjudicada por la jubilación de la Profesora Carmen Álvarez Escolá.

Un cordial saludo,

Firmado por PORRAS GALLO MARIA ALMUDENA -
50304612R el día 17/07/2020 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo: Almudena Porrás Gallo
Directora del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular



**UNI FICHA SOLICITUD CONVOCATORIA
PROF. ASOCIADO, PROF. ASOCIADO CC SALUD, PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

A.- DATOS DE LA PLAZA A CONCURSO. A CUMPLIMENTAR POR EL DEPARTAMENTO

| | | | |
|--|--|--|--|
| TIPO DE PLAZA | <input checked="" type="checkbox"/> PROF. ASOCIADO | <input type="checkbox"/> PROF. ASOCIADO CC SALUD | <input type="checkbox"/> PROF. AYUDANTE DOCTOR |
| JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD ¹ | <input type="checkbox"/> NUEVA DOTACIÓN | | |
| | <input checked="" type="checkbox"/> VACANTE POR: Renuncia a la renovación del contrato por parte del profesor asociado Ángel Cuesta Martínez | | |
| | <input type="checkbox"/> SUSTITUCIÓN DE: | | |
| DEPARTAMENTO: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR | | | |
| FACULTAD: FARMACIA | | | |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR | | | |
| PERFIL ³ : | | | |
| FECHA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO: Comisión Permanente 20 marzo 2020 | | | |

A.1.- CUMPLIMENTAR PARA CONVOCATORIAS DE PROFESOR ASOCIADO

PERFIL PROFESIONAL:

| | | | | |
|-------------------------------|--|---|--------------------------------------|--------------------------------------|
| DEDICACIÓN | <input checked="" type="checkbox"/> 6 + 6 HORAS | <input type="checkbox"/> 5 + 5 HORAS | <input type="checkbox"/> 4 + 4 HORAS | <input type="checkbox"/> 3 + 3 HORAS |
| HORARIO | <input type="checkbox"/> MAÑANA | <input checked="" type="checkbox"/> TARDE | | |
| ACTIVIDAD DOCENTE A REALIZAR: | Docencia en Bioquímica, Biología Molecular y Bioquímica Aplicada y Clínica (Grado Farmacia y doble Grado Farmacia-Nutrición) | | | |
| | | | | |
| | | | | |

A.2.- CUMPLIMENTAR PARA CONVOCATORIAS DE PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CENTRO HOSPITALARIO:

SERVICIO HOSPITALARIO:

| | | |
|------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| HORARIO | <input type="checkbox"/> MAÑANA | <input type="checkbox"/> TARDE |
| ACTIVIDAD DOCENTE A REALIZAR | | |
| | | |

| | | | | | |
|---|----|----|-------|----|------|
| Madrid, a | 21 | de | julio | de | 2020 |
| EI/LA DIRECTORA/A DEL DEPARTAMENTO, | | | | | |
| Firmado por PORRAS GALLO MARIA ALMUDENA - 50304612R el día 21/07/2020 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios | | | | | |
| Firmado: Almudena Porras | | | | | |

B.- DATOS A CUMPLIMENTAR POR LA JUNTA DE FACULTAD

FECHA DE LA JUNTA DE FACULTAD ²:

| | | | | | |
|--------------------------------|--|----|--|----|----|
| Madrid, a | | de | | de | 20 |
| EI/LA DECANO/A DE LA FACULTAD, | | | | | |
| Firmado: | | | | | |

¹ – Se adjunta informe del Consejo de Departamento sobre la necesidad de la convocatoria.



- 2** – Se adjunta informe de la Junta de Facultad sobre la necesidad de la convocatoria.
- 3** – Sólo para Prof. Ayudante Doctor. De existir, el perfil debe constituir una parte sustancial del área de conocimiento,



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
DEPARTAMENTO DE BIOQUIMICA Y
BIOLOGIA MOLECULAR
28040 - MADRID

Madrid, 21 de julio de 2020

DECANA DE LA FACULTAD DE FARMACIA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Dado que el Profesor Asociado, Don Ángel Cuesta Martínez, adscrito a la sección de Bioquímica y Biología Molecular de la Facultad de Farmacia, ha renunciado a la renovación del contrato de Profesor Asociado para el próximo curso, SOLICITO la **convocatoria** del contrato de Profesor Asociado 6+6, que actualmente ocupaba este Profesor con un perfil adecuado para la docencia en Bioquímica, Biología Molecular y Bioquímica Aplicada y Clínica (Grado Farmacia y doble Grado Farmacia-Nutrición). Dicha solicitud ha sido aprobada por el Consejo de Departamento celebrado el 21 de julio de 2020.

Don Ángel Cuesta Martínez fue contratado para impartir parte de la docencia de las asignaturas de Bioquímica I y Bioquímica Aplicada y Clínica del Grado de Farmacia (en horario de tarde), dada la pérdida de capacidad docente sufrida por esta sección como consecuencia de la jubilación de 4 profesores y la baja por fallecimiento de otras dos profesoras en los últimos cursos. Por tanto, y a pesar de que se han incorporado algunos PAD nuevos, en ningún caso se han llegado a cubrir las bajas de profesores sufridas. Por ello, seguimos teniendo una clara necesidad de profesorado para el próximo curso, teniendo en cuenta la elevada carga docente de esta sección que no puede ser compensada por el resto de las secciones.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo,

Firmado por PORRAS GALLO MARIA ALMUDENA - 50304612R el
día 21/07/2020 con un certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

Fdo: Almudena Porras Gallo
Directora del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular



UNI FICHA SOLICITUD CONVOCATORIA
PROF. ASOCIADO, PROF. ASOCIADO CC SALUD, PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

A.- DATOS DE LA PLAZA A CONCURSO. A CUMPLIMENTAR POR EL DEPARTAMENTO

| | | | |
|--|--|--|--|
| TIPO DE PLAZA | <input checked="" type="checkbox"/> PROF. ASOCIADO | <input type="checkbox"/> PROF. ASOCIADO CC SALUD | <input type="checkbox"/> PROF. AYUDANTE DOCTOR |
| JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD ¹ | <input type="checkbox"/> NUEVA DOTACIÓN | | |
| | <input checked="" type="checkbox"/> VACANTE POR: NOMBRAMIENTO CARGO ACADÉMICO Y NECESIDADES DOCENTES ACREDITADAS | | |
| | <input type="checkbox"/> SUSTITUCIÓN DE: | | |
| DEPARTAMENTO: MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA | | | |
| FACULTAD: FARMACIA | | | |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO: MICROBIOLOGÍA. ESPECIALIZACIÓN EN MICROBIOLOGÍA INDUSTRIAL Y FARMACÉUTICA. | | | |
| FECHA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO: 21 DE JULIO DE 2020 | | | |

A.1.- CUMPLIMENTAR PARA CONVOCATORIAS DE PROFESOR ASOCIADO

PERFIL PROFESIONAL:

| | | | | |
|-------------------------------|--|--------------------------------------|--------------------------------------|---|
| DEDICACIÓN | <input type="checkbox"/> 6 + 6 HORAS | <input type="checkbox"/> 5 + 5 HORAS | <input type="checkbox"/> 4 + 4 HORAS | <input checked="" type="checkbox"/> 3 + 3 HORAS |
| HORARIO | <input type="checkbox"/> MAÑANA | <input type="checkbox"/> TARDE | | |
| ACTIVIDAD DOCENTE A REALIZAR: | ASIGNATURAS GENERALES DEL ÁREA DE MICROBIOLOGÍA, DE GRADO | | | |
| | ASIGNATURAS DE MÁSTER RELACIONADAS CON LA ESPECIALIZACIÓN. | | | |

A.2.- CUMPLIMENTAR PARA CONVOCATORIAS DE PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CENTRO HOSPITALARIO:

SERVICIO HOSPITALARIO:

| | | |
|------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| HORARIO | <input type="checkbox"/> MAÑANA | <input type="checkbox"/> TARDE |
| ACTIVIDAD DOCENTE A REALIZAR | | |

Madrid, a 22 de JULIO de 2020

EI/LA DIRECTORA/A DEL DEPARTAMENTO,

MOLERO MARTIN-PORTUGUES MARIA
GLORIA - DNI 50807034B

Firmado digitalmente por MOLERO MARTIN-PORTUGUES MARIA GLORIA - DNI 50807034B
Número de reconocimiento DNI-e ES, e-UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE DE MADRID con CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, serialNumber=c=ES, o=50807034B, cn=MOLERO MARTIN-PORTUGUES, givenName=MARIA GLORIA, ou=MOLERO MARTIN-PORTUGUES MARIA GLORIA - DNI 50807034B
Fecha: 2020.07.21 16:48:18 +02'00'

Firmado: MARÍA GLORIA MOLERO MARTÍN-PORTUGUÉS

B.- DATOS A CUMPLIMENTAR POR LA JUNTA DE FACULTAD

FECHA DE LA JUNTA DE FACULTAD ²:

Madrid, a de de 20

EI/LA DECANO/A DE LA FACULTAD,

Firmado:

¹ – Se adjunta informe del Consejo de Departamento sobre la necesidad de la convocatoria.
² – Se adjunta informe de la Junta de Facultad sobre la necesidad de la convocatoria.



Madrid 22 de julio de 2020

El Departamento de Microbiología y Parasitología de la Facultad de Farmacia, en su reunión del día 21 de Julio de 2020, acuerda la solicitud de una plaza de asociado a tiempo parcial por haber sido nombrada la profesora Lucía Monteoliva coordinadora de los cursos de verano del área de Ciencias de la Salud con una descarga académica de 120h.

La citada plaza se adscribiría al área de Microbiología del Departamento, la misma de la profesora nombrada para el cargo. El perfil de la plaza será el de todas las asignaturas generales del área de Microbiología, con especial incidencia en el área de Microbiología Industrial y Farmacéutica.

La Unidad de Microbiología tiene un déficit de profesorado que se agrava con la jubilación de la citada profesora.

Con los cálculos actuales, como se puede observar en la tabla siguiente, el déficit medio es de **1,609**:

| Departamento | Área de Conocimiento | Facultad | Encargo Docente | Encargo Marro | Encargo Medio | Capacidad Docente | Pérdida por Jubilaciones Previsitas | Capacidad Docente (sin jubilables) | Solo Gestión (sin jubilables) | | | | Gestión e Investigación (sin jubilables) | | | | | |
|-------------------------------|--|-------------|-----------------|---------------|---------------|-------------------|-------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------|------------------------|--------------|--------------------|--|---------------------------|------------------------|--------------|--------------------|--------------------|
| | | | | | | | | | Horas Reconocidas por Gestión | Capacidad Docente Neta | Déficit PTCE | Déficit Marco PTCE | Déficit Medio PTCE | Horas Reconocidas Totales | Capacidad Docente Neta | Déficit PTCE | Déficit Marco PTCE | Déficit Medio PTCE |
| Microbiología y Parasitología | DESCONOCIDO | F. FARMACIA | 230,00 | 230,03 | 230,02 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,88 | 0,88 | 0,88 | 0 | 0 | 0,88 | 0,88 | 0,88 |
| | MICROBIOLOGIA | F. FARMACIA | 3.794,70 | 3.770,85 | 3.782,77 | 5.280 | 90 | 5.190 | 353 | 4.837 | | | | 1.423 | 3.767 | 0,12 | 0,02 | 0,07 |
| | F. OPTICA Y OPTOMETRIA | F. FARMACIA | 196,00 | 169,07 | 182,53 | 240 | 0 | 240 | 0 | 240 | | | | 0 | 240 | | | |
| | SIN VINCULACIÓN A ÁREA DE CONOCIMIENTO | F. FARMACIA | 149,00 | 171,62 | 160,31 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,62 | 0,72 | 0,67 | 0 | 0 | 0,62 | 0,72 | 0,67 |
| Total Microbiología corregido | MICROBIOLOGIA | Farmacia | 4.133,70 | 4.152,50 | 4.133,10 | 5.280 | 90 | 5.190 | 353 | 4.837 | | | | 1423 | 3.767 | 1,61125 | 1,60627 | 1,60876 |

Firmado

**MOLERO MARTIN-
PORTUGUES
MARIA GLORIA -
DNI 50807034B**

Firmado digitalmente por MOLERO MARTIN-PORTUGUES MARIA GLORIA - DNI 50807034B
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, serialNumber=IDCES-50807034B, sn=MOLERO MARTIN-PORTUGUES, givenName=MARIA GLORIA, cn=MOLERO MARTIN-PORTUGUES MARIA GLORIA - DNI 50807034B
Fecha: 2020.07.21 16:43:06 +02'00'

María Gloria Molero Martín-Portugués

Directora del Departamento de Microbiología y Parasitología



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
COLABORADORES EN DOCENCIA PRACTICA EXTERNA CURSO 2020-2021

PROPUESTA DE NUEVOS NOMBRAMIENTOS
FACULTAD DE FARMACIA
DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS
FIGURA: COLABORADOR EN DOCENCIA PRACTICA

| NIF (*) | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE | TIPO DE COLABORACION | CENTRO DE ACTIVIDAD PROFESIONAL |
|-----------|-----------------|------------------|---------------|--------------------------------|---|
| 00817615B | GÓMEZ | GUILLÉN | Mª DEL CARMEN | DOCENCIA PRÁCTICAS EXTERNAS | ICTAN-CSIC |
| 15482697V | MARIN | PEÑALVER | DANIEL | DOCENCIA PRÁCTICAS EXTERNAS | ICTAN-CSIC |
| 51658166Q | BRAVO | CLEMENTE | LAURA | DOCENCIA PRÁCTICAS EXTERNAS | ICTAN-CSIC |
| 45728802H | DORTA | PEREZ | EVA | Docencia práctica y seminarios | Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA) |
| Y2947227K | APARECIDA | MAIEVES | HELAYNE | Docencia práctica y seminarios | Universidad Federal de Pelotas. Facultad de Nutrición. Pelotas- Brasil |
| | | | | | |

* Extranjeros: documento de identificación (NIE O PASAPORTE)

Aprobación Consejo Departamento

Fecha: 15/07/2020

Aprobación Junta de Centro

Fecha:

Madrid, de de 2020
El/La Decano/a

Firmado digitalmente por LOPEZ
SOBALER ANA MARIA - 11802640Y
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=IDCES-11802640Y,
givenName=ANA MARIA,
sn=LOPEZ SOBALER, cn=LOPEZ
SOBALER ANA MARIA - 11802640Y
Fecha: 2020.07.15 14:38:36 +02'00'

Sr. Vicerrector de Ordenación Académica



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
COLABORADORES EN DOCENCIA PRÁCTICA CURSO 2020-2021

PROPUESTA DE NUEVOS NOMBRAMIENTOS
FACULTAD DE FARMACIA
DEPARTAMENTO DE SIN ASIGNACIÓN DEPARTAMENTAL
FIGURA:

| NIF (*) | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE | ACTIVIDAD CONCRETA DE COLABORACIÓN | CENTRO DE ACTIVIDAD PROFESIONAL |
|-----------|-----------------|------------------|--------------|------------------------------------|---------------------------------|
| 53444307N | ALAÑON | PLAZA | ESTEFANIA | PRACTICAS TUTELADAS | H. U. LA PRINCESA |
| 52417118A | AMOR | GARCIA | MIGUEL ANGEL | PRACTICAS TUTELADAS | H. U. INTANTA CRISTINA |
| 51067377V | BLAZQUEZ | RAMOS | NURIA | PRACTICAS TUTELADAS | H. U. LA PAZ |
| 51459178J | COLLADO | BORRELL | ROBERTO | PRACTICAS TUTELADAS | H. U. GREGORIO MARAÑON |
| 09064595L | CORREGIDOR | LUNA | LAURA | PRACTICAS TUTELADAS | H.U. SEVERO OCHOA |
| 76017228C | FERNÁNDEZ | ROMÁN | ANA BEATRIZ | PRACTICAS TUTELADAS | H.U FUENLABRADA |
| 71526161W | GABALDON | GARNICA | PALOMA | PRACTICAS TUTELADAS | H.U.FUENLABRADA |
| 07230599C | GALLEGO | ARANDA | TOMÁS | PRACTICAS TUTELADAS | H.U. LA PRINCESA |
| 50713047W | HOYO | GIL | LUIS ESTEBAN | PRACTICAS TUTELADAS | H.U. INFANTA CRISTINA |
| 53657694M | MAÑES | SEVILLA | MIREYA | PRACTICAS TUTELADAS | H.U. MOSTOLES |
| 70869841X | MATILLA | GARCÍA | ELENA | PRACTICAS TUTELADAS | H.U. INFANTA CRISTINA |
| 50947468F | MORELL | BALADRON | ALBERTO | PRACTICAS TUTELADAS | H.U. LA PRINCESA |
| 47086833Z | MORENO | GARCIA | MARÍA | PRACTICAS TUTELADAS | H.U GETAFE |

| | | | | | |
|-----------|---------------|-----------------|-------------|---------------------|--------------------|
| 30250984G | PUIVECINO | MORENO | CRISTINA | PRACTICAS TUTELADAS | H.U.FUENLABRADA |
| 51994020J | RODRIGUEZ | QUESADA | PEDRO PABLO | PRACTICAS TUTELADAS | H.U. 12 DE OCTUBRE |
| 04847927X | SÁNCHEZ-RUBIO | FERNÁNDEZ | LUIS | PRACTICAS TUTELADAS | H.U. LA PAZ |
| 02278318F | SANTOS | MENA | BEATRIZ | PRACTICAS TUTELADAS | H.U. SEVERO OCHOA |
| 47079706V | SERRA | LOPEZ-MANTENCIO | JOSÉ MARÍA | PRACTICAS TUTELADAS | H.U. LA PRINCESA |

* **Extranjeros: documento de identificación (NIE O PASAPORTE)**

Aprobación Consejo Departamento

Fecha:

Aprobación Junta de Centro

24 de julio de 2020

Madrid, 22 de julio de 2020
El/La Decano/a

Sr. Vicerrector de Ordenación Académica



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
COLABORADORES EN DOCENCIA PRÁCTICA CURSO 2020-2021

PROPUESTA DE PRORROGAS

FACULTAD DE FARMACIA

DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGIA, FARMACOGNOSIA Y BOTANICA

FIGURA: colaborador en docencia práctica externa

| NIF (*) | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE | ACTIVIDAD CONCRETA DE COLABORACIÓN | CENTRO DE ACTIVIDAD PROFESIONAL |
|-----------|-----------------|-------------------|-----------|--------------------------------------|---------------------------------------|
| 05643751D | SANCHEZ | GOMEZ-SERRANILLOS | MARTA | PRACTICAS FARMACONOSIA Y FITOTERAPIA | FUNDACIÓN FOLCH |
| 50109953 | QUINTANAR | SANCHEZ | ALEJANDRO | PRACTICAS BOTÁNICA | REAL JARDIN BOTANICO MADRID (C.S.I.C) |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

* Extranjeros: documento de identificación (NIE O PASAPORTE)

Aprobación Consejo Departamento

Fecha: 29 de junio de 2020

Aprobación Junta de Centro

Fecha:

Madrid, de de 2020

El/La Decano/a

Firmado por BENEDI GONZALEZ JUANA MARIA - 05213295T
el día 02/07/2020 con un certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

Juana Benedí Gonzalez
Directora del Dpto.

Sra. Vicerrectora de Política Académica y Profesorado



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
COLABORADORES EN DOCENCIA PRÁCTICA CURSO 2020-2021

PROPUESTA DE PRORROGAS
FACULTAD DE FARMACIA
DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS
FIGURA: COLABORADOR/A DOCENCIA PRACTICA

| NIF (*) | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE | ACTIVIDAD CONCRETA DE COLABORACIÓN | CENTRO DE ACTIVIDAD PROFESIONAL |
|------------|-----------------|------------------|------------------|------------------------------------|---|
| 71292111T | ARRIBAS | MARTINEZ | CLAUDIA PATRICIA | Docencia práctica y seminarios | INIA-SGIT. Dpto Tec. Alimentos |
| 04211654D | CEBADERA | MIRANDA | LAURA | Docencia práctica y seminarios | AESAN (Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición) |
| 05310275N | CIUDAD | MULERO | MARIA | Docencia práctica y seminarios | Farmacia Edelmira Ciudad Morano |
| 13758571V | FERNÁNDEZ | POZA | MARÍA DEL MAR | DOCENCIA PRÁCTICAS EXTERNAS | INSTITUTO ESTUDIOS DEL HUEVO |
| 50052021L | HERRAIZ | TOMICO | TOMÁS | DOCENCIA PRÁCTICAS EXTERNAS | ICTAN - CSIC |
| 50129752X | JIMÉNEZ | ORTEGA | ANA ISABEL | DOCENCIA PRÁCTICAS EXTERNAS | HOSPITAL SAN RAFAEL |
| 05401656Z | ÁVAREZ | TORRES | Mª DOLORES | DOCENCIA PRACTICAS EXTERNAS | ICTAN-CSIC |
| 51375406 F | COFRADES | BARBERO | SUSANA | DOCENCIA PRACTICAS EXTERNAS | ICTAN-CSIC |
| 33513077F | DE LAS RIVAS | GONZÁLEZ DEL REY | BLANCA | DOCENCIA PRACTICAS EXTERNAS | ICTAN-CSIC |
| 06598106-G | DÍAZ | PRIETO | LIGIA ESPERANZA | DOCENCIA PRACTICAS EXTERNAS | ICTAN-CSIC |
| 50810238 H | LÓPEZ | CABALLERO | ELVIRA | DOCENCIA PRACTICAS EXTERNAS | ICTAN-CSIC |
| 02518178 T | MONTERO | GARCÍA | Mª DEL PILAR | DOCENCIA PRACTICAS EXTERNAS | ICTAN-CSIC |
| 50421180-M | MUÑOZ | MORENO | ROSARIO | DOCENCIA PRACTICAS EXTERNAS | ICTAN-CSIC |

* **Extranjeros: documento de identificación (NIE O PASAPORTE)**

Aprobación Consejo Departamento

Fecha: 15/07/2020

Aprobación Junta de Centro

Fecha:

Firmado digitalmente por LOPEZ
SOBALER ANA MARIA - 11802640Y
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=IDCES-11802640Y,
givenName=ANA MARIA, sn=LOPEZ
SOBALER, cn=LOPEZ SOBALER ANA
MARIA - 11802640Y
Fecha: 2020.07.15 14:40:33 +02'00'

Madrid, de de 2020
El/La Decano/a

Sr. Vicerrector de Ordenación Académica



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
COLABORADORES EN DOCENCIA PRÁCTICA CURSO 2019-2020

PROPUESTA DE PRORROGAS PARA CURSO 2020-2021

FACULTAD DE FARMACIA

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS. U. D. QUÍMICA ANALÍTICA

FIGURA: COLABORADOR EN DOCENCIA PRÁCTICA

| NIF (*) | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE | ACTIVIDAD CONCRETA DE COLABORACIÓN | CENTRO DE ACTIVIDAD PROFESIONAL |
|-----------|-----------------|------------------|--------------|--------------------------------------|---------------------------------|
| 50047396V | BAREA | GARCÍA | LUISA MARÍA | Prácticas de Técnicas Instrumentales | Centro de Transfusión de la CAM |
| 7863566G | DEL REY | SÁNCHEZ | JOSE MANUEL | Prácticas de Técnicas Instrumentales | Hospital Ramón y Cajal |
| 2908368 H | DIAGO | SÁNCHEZ | IVÁN | Prácticas de Gestión de Laboratorios | IDS Consultoria |
| 13117242C | GONZÁLEZ | DÍEZ | ROCÍO | Prácticas de Técnicas Instrumentales | Centro de Transfusión de la CAM |
| 05405076F | RICHART | LOPEZ | LUIS ALBERTO | Prácticas de Técnicas Instrumentales | Centro de Trasfusión de la CAM |
| | | | | | |

* Extranjeros: documento de identificación (NIE O PASAPORTE)

Aprobación Consejo Departamento Química en Ciencias Farmacéuticas

Fecha: 21 de julio de 2020

Aprobación Junta de Centro

Fecha:

Madrid, de 24 de julio de 2020
El/La Decano/a

GONZALEZ
MATILLA JUAN
FRANCISCO -
DNI 07986929H

Firmado digitalmente por GONZALEZ MATILLA
JUAN FRANCISCO - DNI 07986929H
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
o=UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID,
ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO
PUBLICO, serialNumber=IDCES-07986929H,
sn=GONZALEZ MATILLA, givenName=JUAN
FRANCISCO, cn=GONZALEZ MATILLA JUAN
FRANCISCO - DNI 07986929H
Fecha: 2020.07.21 12:40:48 +02'00'

Sra. Vicerrectora de Política Académica y Profesorado



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
COLABORADORES EN DOCENCIA PRÁCTICA CURSO 2020-2021

PROPUESTA DE PRORROGAS

FACULTAD DE FARMACIA
DEPARTAMENTO DE SIN ASIGNACIÓN DE PARTAMENTAL
FIGURA:

| NIF (*) | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE | ACTIVIDAD CONCRETA DE COLABORACIÓN | CENTRO DE ACTIVIDAD PROFESIONAL |
|------------|------------------|------------------|-------------|------------------------------------|---------------------------------|
| 09037108V | ALONSO | PÉREZ | LUCÍA | PRÁCTICAS TUTELADAS | H.U. 12 DE OCTUBRE |
| 474763798D | ÁLVAREZ | CRIADO | JAVIER | PRÁCTICAS TUTELADAS | H.U. LA PAZ |
| 70425379T | ARANCON | PARDO | ANA BELÉN | PRÁCTICAS TUTELADAS | H.U. LA PAZ |
| 72892595Y | AYLLÓN | MORALES | MARTA | PRÁCTICAS TUTELADAS | H.U. LA PAZ |
| 50898161 | BILBAO | GOMEZ-MARTIÑO | CRISTINA | PRÁCTICAS TUTELADAS | H.U. LA PAZ |
| 53046472P | CANDEL | GARCÍA | BEATRIZ | PRÁCTICAS TUTELADAS | H.U. FUENLABRADA |
| 47222102 | CARO | TELLER | JOSÉ MANUEL | PRÁCTICAS TUTELADAS | H.U. 12 DE OCTUBRE |
| 52865497C | CASADO | ABAD | Mª GEMA | PRÁCTICAS TUTELADAS | H.U. LA PAZ |
| 33527505Z | CÁRDENAS | SARRALDE | CRISTINA | PRÁCTICAS TUTELADAS | H.U. LA PAZ |
| 51941704E | CASTELLANOS | CLEMENTE | YOLANDA | PRÁCTICAS TUTELADAS | H.U. FUENLABRADA |
| 52881762R | CORRALES | PEREZ | LAURA | PRÁCTICAS TUTELADAS | H.U. MÓSTOLES |
| 51345988Y | DOMINGO | GADEA | Mª JESÚS | PRÁCTICAS TUTELADAS | H.U. LA PAZ |
| 02577260H | ESCARIO | GÓMEZ | MIGUEL | PRÁCTICAS TUTELADAS | H.U. LA PAZ |
| 530373347Z | ESTEBAN | GÓMEZ | Mª JESÚS | PRÁCTICAS TUTELADAS | H.U. FUENLABRADA |
| 20257277G | FOLGUERAS | OLIAS | CARLOS | PRÁCTICAS TUTELADAS | H.U. PUERTA DE HIERRO |
| 07235985R | GARCÍA | BENAYAS | ELENA | PRÁCTICAS TUTELADAS | H.U. SEVERO OCHOA |
| 02644696H | GARCÍA | DE SANTIAGO | BELÉN | PRÁCTICAS TUTELADAS | H.U. INFANTA SOFÍA |
| 51100477C | GARCÍA | MARTÍN | ESTELA | PRÁCTICAS TUTELADAS | H.U. INFANTA SOFÍA |
| 71225067R | GARCÍA | MUÑOZ | CARMEN | PRÁCTICAS TUTELADAS | H.U. 12 DE OCTUBRE |
| 32871275C | GARCÍA | REBOLLEDO | EVA Mª | PRÁCTICAS TUTELADAS | H.U. FUENLABRADA |
| 05321790G | GARCÍA-TREVIJANO | CABETAS | MACARENA | PRÁCTICAS TUTELADAS | H.U. LA PAZ |
| 33316516G | GARCÍA | VÁZQUEZ | Mª NATALIA | PRÁCTICAS TUTELADAS | H.U. LA PAZ |
| 02661493W | GARCÍA | YUBERO | CRISTINA | PRÁCTICAS TUTELADAS | H.U. INFANTA SOFÍA |
| 05234200K | GÓMEZ | SALCEDO | PILAR | PRÁCTICAS TUTELADAS | H.U. LA PAZ |

| | | | | | |
|------------|------------|-----------|------------|---------------------|-----------------------|
| 50310984-W | GONZÁLEZ | FERNÁNDEZ | Mª ANGELES | PRÁCTICAS TUTELADAS | H.U. LA PAZ |
| 14301434B | HERNÁNDEZ | MUNIESA | BELÁN | PRÁCTICAS TUTELADAS | H.U. FUENLABRADA |
| 04554523V | JIMÉNEZ | NACHER | INMACULADA | PRÁCTICAS TUTELADAS | H.U. LA PAZ |
| 53266823L | JIMÉNEZ | NÚÑEZ | CRISTINA | PRÁCTICAS TUTELADAS | H.U. LA PAZ |
| 26009073Y | LARA | CÁTEDRA | CATALINA | PRÁCTICAS TUTELADAS | H.U. LA PAZ |
| 0262147Q | LARRUBIA | MARFIL | YOLANDA | PRÁCTICAS TUTELADAS | H.U. INFANTA SOFÍA |
| 03918318S | LETELLEZ | FERNÁNDEZ | JAVIER | PRÁCTICAS TUTELADAS | H.U. FUENLABRADA |
| 53180008Y | MARIÑO | MARTÍNEZ | CAROLINA | PRÁCTICAS TUTELADAS | H.U. FUENLABRADA |
| 51426689T | MORO | AGUD | MARTA | PRÁCTICAS TUTELADAS | H.U. LA PAZ |
| 50860785B | ONTAÑON | NASARRE | ANA BELÉN | PRÁCTICAS TUTELADAS | H.U. FUENLABRADA |
| 51070297Q | PÉREZ | ABANADES | MARÍA | PRÁCTICAS TUTELADAS | H.U. LA PRINCESA |
| 47522769P | PÉREZ | ROBLES | TAMARA | PRÁCTICAS TUTELADAS | H.U. LA PAZ |
| 46854761N | POU | ALONSO | ARANZAZU | PRÁCTICAS TUTELADAS | H.U. FUENLABRADA |
| 47282346G | RÍO | DURANGO | MARÍA DEL | PRÁCTICAS TUTELADAS | H.U. FUENLABRADA |
| 44076284G | RODRÍGUEZ | MARTÍN | ELENA Mª | PRÁCTICAS TUTELADAS | H.U. LA PAZ |
| 47283160J | SANTIAGO | PRIETO | Mª ELVIRA | PRÁCTICAS TUTELADAS | H.U. PUERTA DE HIERRO |
| 50315114S | RODRÍGUEZ | MARRODÁN | BELÉN | PRÁCTICAS TUTELADAS | H.U. PUERTA DE HIERRO |
| 70048523E | SAAVEDRA | QUIRÓS | VIRGINIA | PRÁCTICAS TUTELADAS | H.U. PUERTA DE HIERRO |
| 00414866S | SA MIGUEL | TORVISCO | PILAR | PRÁCTICAS TUTELADAS | H.U. MOSTOLES |
| 51469762V | SOBRINO | JIMÉNEZ | CARMEN | PRÁCTICAS TUTELADAS | H.U. LA PAZ |
| 09770461S | VILLAMAÑAN | BUENO | ELENA | PRÁCTICAS TUTELADAS | H.U. LA PAZ |

* Extranjeros: documento de identificación (NIE O PASAPORTE)

Aprobación Consejo Departamento

Aprobación Junta de Centro

Fecha:

Fecha:

Madrid 22
El/La Decano/a

de julio de 2020

24 de julio de 2020

Sr. Vicerrector de Ordenación Académica